LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Domingo 28 de Agosto de 1881 — Año I—Número 262

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto................ 1 peso

Por mes..................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 28 DE 1881

VIDA NUEVA

Es necesario recorrer los diarios del Interior de la República, para formarse una idea exacta del cambio operado en breve tiempo en los hábitos y las aspiraciones políticas del pais.

No nos cansaremos de llamar la atencion sobre este fenómeno consolador.

La politica parece definitivamente escluida de sus columnas.

A escepcion de Entre-Rios, donde con bastante anticipacion, debido á ambiciones impacientes y prematuras, los partidos empiezan á aprestar sus armas para la lucha electoral, en las demás provincias, la única preocupacion es el trabajo, el único horizonte abierto á las esperanzas populares es el del progreso material, de la esplotacion de las fuerzas naturales del pais, olvidadas ó desconocidas.

Alegra el corazon, despues de haber participado de las rudas emociones de las pasadas luchas, la lectura de los diarios del Interior, que ayer abriamos con marcada prevencion, porque estábamos seguros de tropezar con la noticia de algun atentado, ó con los pormenores de alguna polémica personal.

No hay en ellos mas que artículos de enseñanza, el tono ágrio de las disputas ha sido reemplazado por el tono sereno de la disertacion sobre cuestiones prácticas.

Hemos entrado en una vida nueva, dicen todos. *El Constitucional* de Mendoza esclama:

"Todos los pueblos tienen sus momentos de crisis de sinsabores y de luchas; momentos de prueba en que la virilidad y las virtudes nacionales se ponen de manifiesto, y dan á las demás naciones ejemplo de decaimiento ó grandeza, de energía ó corrupcion.

Nosotros hemos pasado por momentos semejantes.

¿Quién hubiera creido que despues de Cepeda ó de Pavon, de la campaña del interior ó de la rebelion del pasado año, la República se encontraria robusta, fuerte, poderosa y animada por un ardiente deseo de paz y trabajo?

¿Quién, despues de las escenas sangrientas que enlutaron á Buenos Aires, hubiera pensado que, sofocada la rebelion, el pais continuaria tranquilo y entregado á una aspiracion ardiente de mejoras de todas clases?

Es que vivimos con nueva vida, es que ya no somos *Sud-América*, como nos llamaban despreciativamente los hijos de Franklin.

Allí donde años atrás no se escuchaba otra cosa que el alarido brutal del salvaje, hoy resuena el acompasado golpe del obrero, que marca el camino por donde cruza ya ó cruzará la locomotora. Allí, donde los oidos del extranjero se horrorizaban con los lamentos de víctimas inocentes sacrificadas por el capricho de un sátrapa estúpido, hoy se elevan monumentos en honor del Dios que proteje á la República ó del pueblo que tuvo virtud suficiente para creer y esperar.

El Bracho, Los Llanos, Montiel, últimos refujios de una época de sangre que las pájinas de nuestra historia conservarán eternamente, no existen ya: los hemos destruido, y en su lugar el pasajero asombrado ve un templo, una escuela, una estacion de un camino de fierro.

Ya no hay víctimas, hay obreros: ya no hay desencantos, hay esperanzas: ya no hay caudillos, hay ciudadanos;—y en este desarrollo increible de nuestras virtudes cívicas, en este festin á que los pueblos de la República concurren alegres y felices, sin remordimientos del pasado y sin temores del porvenir, Mendoza tiene su asiento sobremanera honroso.

Es de lamentar solamente que, debido á la crísis económica que agovia á la Provincia, no podamos manifestar ante los ávidos ojos del industrial extranjero, toda la riqueza de nuestro suelo, todo el poder inmenso de nuestras producciones.

Y no es solamente en Buenos Aires donde el nombre de Mendoza resuena de una manera honrosísima para nosotros; es en Europa mismo, es en Lóndres, donde fuertes capitales, desocupados en el dia, miran con ojos codiciosos la rica tierra, que el Omnipotente nos dió, nuestros minerales, nuestro cielo, nuestro clima; nuestras hospitalarias costumbres y la liberalidad de nuestras instituciones.

Marchamos, pues: vivimos con nueva vida y de nosotros depende hacer de Mendoza un Chicago."

A su vez, los diarios de Tucuman, han tomado por tema permanente de sus elucubraciones, la cuestion de la prolongacion del ferro carril á Jujuy; y los de Salta, vienen ocupados de sociedades anónimas, salarios de peones y penitenciarias.

La Rioja y Catamarca han celebrado con festejos públicos la noticia de haberse sancionado la ley de ferro carril á ambas provincias.

"No faltaban mas que ellos, dice *El Progreso* de Córdoba, y hoy esos dos párias del movimiento general de la República, serán hijos de la patria como los demás, serán hijos del progreso y del siglo colosal de Fulton ó del vapor aplicado á la locomocion.

Las entrañas de esos desiertos mudos y estériles hasta hoy, se sentirán con fuerzas para concebir, y su concepcion será fecunda.

Los senos recónditos del traqueado Famatina tendrán que abrirse al empuje de jigante del Leviatan terrestre, y lo que no pudo la mano aislada de muchos hombres, podrá la fuerza de muchos caballos de vapor.

Catamarca, la otra huérfana del progreso general argentino, está tambien de parabienes."

Así se piensa y se habla en toda la estension de la República.

Con razon, cuando se oyen salir del Congreso Argentino las notas discordantes del localismo, la opinion nacional protesta indignada.

Su política atrabiliaria, estéril, recelosa, ha pasado de moda.

Hemos entrado á una vida nueva, y los que se empeñen en poner en juego los antiguos espedientes, perderán su latin.

LO QUE ES URGENTE

La evolucion política comenzada en las leyes por el Congreso de Belgrano, no tocará á su término sinó cuando las Cámaras hayan sancionado la ley de Municipalidad y de Tribunales de la Capital.

No basta que una ley diga que la ciudad de Buenos Aires es la Capital de la República: es necesario que lo sea en efecto.

Para esto, es indispensable que la ciudad federal sea en todo y para todo estraña á las autoridades de Provincia.

A ese punto iba encaminada la cuestion bancaria que durante tanto tiempo ha preocupado por si sola la atencion del pais y del Congreso.

Acabar en este mismo año con todas las coexistencias, es quitar hasta el pretesto de esas semi-discordancias entre los Gobiernos Nacional y Provincial, que la prensa malevolente ha explotado durante estos últimos dias.

El Congreso debe estar convencido de la verdad que contiene esta lijera indicacion; y debe, en consecuencia, despachar cuanto antes los proyectos á que hacemos referencia.

Esta coexistensia económica, así como esta coexistencia judicial, así como todas las coexistencias derivadas del hecho de no haberse completado aun la obra iniciada por el Congreso de Belgrano, no son ni podrán ser otra cosa que un semillero de pequeñas dificultades.

No se piense por esto que abrigamos la creencia de que las autoridades de la Nacion y las de la Provincia están obligadas á vivir como perro y gato en una misma jaula.

Al contrario: la cordialidad de las relaciones no puede ser mayor, gracias á las buenas intenciones y sanos propósitos de uno y otro gobierno.

Pero, en verdad, es indispensable dejar á cada uno la libertad de arreglar su casa á su manera.

Vengan aquellas leyes esperadas, y se verá que hay realmente una Capital gobernada por las autoridades nacionales, al mismo tiempo que una Provincia rejida por sus propias instituciones locales.

Unimos nuestra voz á la del pais entero, para pedir al Congreso el pronto despacho de tan urgentes asuntos.

UNA BUENA NOTICIA

Ayer recibió el Presidente de la República el siguiente telégrama, de nuestro Cónsul general en Paris:

«Lóndres 26 de Agosto.

«Las primeras máquinas para el ferro-carril del Norte estarán prontas el 15 de Diciembre.»

El Presidente lo trasmitió en el acto á Tucuman, donde la noticia debe haberse divulgado como un hecho de interés general.

Cómo cambian los tiempos!

Ayer las únicas noticias gratas al paladar público, eran las noticias de actos de fuerza, destituciones, persecuciones, ó cualquier otro género de medidas arbitrarias.

Hoy el telégrafo no trasmite mas que promesas de progreso ó seguridades de paz permanente.

SUELTOS

Martin García Mérou, desde Paris, de paso para Colombia, no nos ha olvidado á nosotros ni á sus lectores de Buenos Aires, siempre dispuestos á leerlo con placer y á aplaudirlo con inequívocas muestras de simpatía.

La vida de Paris, ese torbellino en que se ajitan en confuso remolino todos los refinamientos capitosos de la vida moderna: los teatros con sus espectáculos en boga, los placeres continuados y tentadores, las fiestas de los ojos y los sentidos, y sobre el cual se cierne sin caer, siempre en alto, la mujer, en todo el apogeo de su reinado efímero y brillante, ha herido la fibra sensible del corazon de artista del querido Martin.

La *Vision de Nana* ha frecuentado su imajinacion, y vistiéndola con el ropaje de su verso, la manda hasta nosotros como el eco lejano de una vida, que felizmente no conocemos sinó al través de las novelas tan incisivas y coloreadas del naturalismo, por las interpretaciones de Zola, el último eslabon de la cadena en la cual Sthendahal, Balzac y Flaubert son los anillos mas brillantes.

***

Sin decirles una palabra, guardando un prudente silencio, con un lujo de discrecion que se nos debe tener en cuenta, con el corazon liviano, sin curiosidades ni confidencias, sirviendo á un amigo, damos á la estampa el prolongado lamento que corre como un estremecimiento á lo largo de estas estrofas.

Seria necesario tener un corazon de roca: sentimientos embotados en el mas profundo egoismo, para no sentirse arrastrado por un cariño que se viste tan elocuentemente para ofrecerse como esclavo. Vamos! un buen movimiento! Es tan fácil decir sí!

A CÁRMEN

Yo no creia que pasase todo
con tanta veleidad en la existencia,
porque no tuve sueños de impaciencia
ni amé jamás de tan ardiente modo.

Hoy que te adoro, pienso que la vida
mata con seducciones y placeres...
Bien pronto un año hará—si no me quieres,
un año mas sobre mi fé perdida!

Era una noche encantadora y tibia
cuando te vi, al pasar, la vez postrera,
como una aparicion de primavera
cuya blancura la afliccion alivia.

De pié, mirando al cielo, parecias
espíritu nostáljico del cielo;
y en mi alma sollozante de desvelo
volcaste tus raudales de armonias.

Llevaban aun mis lábios de tu mano
la suavidad de la pasion que empieza...
Pasé; tú no volviste la cabeza;
Yo fui el héroe de mi orgullo humano.

Cómo ha corrido el tiempo! Con qué fuerza
tu imágen en mi alma se ha grabado!
Oh! llévame al instante del pasado
en que loco besé tu mano tersa!

Déjame que te vea y te repita
cuanto te quiero, con delirio, cuánto!
y no desborde, en silencioso llanto,
el hondo afan que á ti me precipita.

I.

No han faltado lenguas viperinas, espíritus constantemente en acecho hácia el chisme, que digan que los rasgos biográficos aparecidos ayer en esta seccion sobre don Luis Andrade,—lijeramente laudatorios, es cierto,—han sido dados á la publicidad con una idea subrepticia de heredar á nuestro estimado amigo y pariente.

Fuera de todo lo que esta especie tiene de gratuita y calumniosa, seria necesario ser un pozo de ingratitud y de olvido para no reconocer un mérito indiscutible en esa carrera, verdaderamente apoplética de servicios al pais, atribuyéndoles un sentimiento espúreo de bajo interés personal.

Pero, poniéndonos á cubierto de antemano contra la suposicion propalada, declaramos bien alto, y para que lo tomen en cuenta individuos, pueblos, naciones, monarquias, hemisferios, y mapa mundi, que renunciamos desde luego á todas las galanterias en papel sellado con que pueda obsequiarnos para lo futuro nuestro pariente amigo.

¡Déjense de andar con triángulos!

POESIAS

La sombra de Nana

He visto tu silueta, cortesana,
Atravesar la multitud suspensa,
Y en el vaiven de la ciudad inmensa
Dejar el rastro de su sombra vana!
Nana, reinas aquí! Sobre tus huellas
Se levanta confuso clamoreo;
Te provoca la fiebre del deseo,
Y con tus brazos la vergüenza sellas
Del que cae á tus plantas, del que siente
El ardor de tus férvidos excesos,
Y muestra, sin rubor, sobre la frente,
El estigma implacable de tus besos!

Ay! en las horas en que todo calla
Y la conciencia trémula despierta,
Y en los misterios de la sombra incierta
La vida espera y el dolor estalla,
—¿Qué buscas en las calles silenciosas?
¿Qué vértigo te arrastra á la ventura,
Espectro del placer, que no reposas,
Cuando desciende la tiniebla oscura?
¿Qué es lo que sufres? ¿Queda algun latido
En tu pecho de mármol? Di, ¿no sientes
Alzarse el éco de ningun gemido
Al compás de tus pasos impacientes?
¿Has tenido un hogar? Ah! pobre hermana,
No hay miseria mayor que la que encierra
Tu corazon! ¿Qué pena mas aguda,
Qué martirio mas grande, cortesana,
Que vivir sin amor sobre la tierra?

En vano el sol en la estension despierta,
En vano baja la tiniebla muda,
Nadie tu pobre soledad comparte,
Y el hambre solo, al entreabrir tu puerta,
Besa tus lábios y te dice:—"Parte!
"Parte á dar fuego con el pecho helado
"Al que en tus brazos su pureza olvida,
"A sondear el afan desesperado
"De todas las miserias de la vida.
"Sueño del placer, alza tu roca!
"Y en tus brazos rendidos de fatiga,
"Calma el ardor y el vértigo mitiga
"Del que imprime sus besos en tu boca.
"No escuches, no comprendas los reproches
«Del que te insulta, viéndote altanera,
«Y á tus plantas caeria si supiera
"Los terribles misterios de tus noches!
«Besa, besa unos lábios descarnados
"De repugnancia y de fastidio llena,
«Y sacude tus miembros fatigados,
"Como el reo sacude su cadena!
«Haz correr el raudal de las delicias
«Que el sentimiento del dolor apaga,
«Ya que ese lecho de placer se paga
"Y tu amante ha comprado tus caricias.

MARTIN GARCIA MEROU.

Paris, Julio 15 de 1881.

VARIEDADES

ENAMORADA

POR L. ARCHINTI

Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL por Lelia Andrade

Hay en Viena un sitio en el *Prater*, que bajo cierto aspecto se puede comparar con el Tívoli de Milan, no por el nombre de *Vurstel Prater*, que significa: jardin de las salchichas—pero sí porque, como en el Tívoli, se encuentran allí las barracas de los saltimbanquis, los museos de figuras de cera, las mujeres con barbas, las exposiciones de fieras, los terneros fenomenales, etc., etc.

Una tarde, paseando por esa parte del Prater (de nombre muy poco romántico), me vino la idea de ver por tercera vez, á la domadora Maria Buttzskiang, que hacia furor entonces y que debia dejarme un recuerdo horrible.

En el medio del teatro, habia una gran pieza de fierro, dentro de la cual vivian, no diré en paz, pero sí con mucha tolerancia, como diputados de un parlamento cualquiera, un leon, una tigre colosal en su género, una pantera negra feísima, un oso de los mas grandes que he visto, dos hienas asquerosas como todas las hienas, y un mastin de los mas tremendos.

Era una tarde de verano, hacia mucho calor; el cielo estaba cubierto de nubarrones sospechosos, de color gris; el aire sofocante enervaba las fuerzas, y la electricidad ponia en juego esa misteriosa inquietud, esa irritabilidad, que las mujeres traducen con la frase:

«Estoy atacada de los nervios.»

Las fieras son mas sensibles que los hombres á la influencia atmosférica. Antes de entrar sentí unos aullidos espantosos que salian del circo, y que asustaban los caballos que pasaban enganchados á los carruajes. Precisamente fué esta música infernal la que me decidió á entrar.

No era aun la hora, y en la sala habia muy pocas personas: me acerqué á la jaula para ver las fieras.

El leon estaba echado en medio de ella, y era tan fuerte su respiracion, que al oirla parecia sentirse una tempestad, dábase vueltas sobre el vientre, como sobre un lecho de arena; saltaba despues, sacudiendo la melena, rugiendo espantosamente: su garganta, sus colmillos enormes, verdadera máquina de despedazar carne aun palpitante y de pulverizar los mas sólidos huesos, hacian estremecer al mirarlos; su gran cola azotaba sus propios hijares,—ó se arrastraba por el suelo como una serpiente encolerizada.

La pantera negra se estrellaba contra las barras de fierro de la jaula, estaba irritadísima; parecia presa de un delirio feroz, embriaguez de pantera escitada; si el leon horrorizaba, la vista de la pantera hacia herizar el cabello. La tigre se estiraba arañando el piso, y de repente, empezaba á dar saltos en todos sentidos.

El oso estaba en un rincon; el mastin respiraba fuertemente, la lengua pendiente, y sus babas caian al suelo; las hienas parecian el retrato de la ira.

Esta escena despertó en mí un presentimiento siniestro. Me detuve un momento á mirarla con espanto, pero al pensar que una mujer debia entrar á esa jaula para jugar con esos mónstruos horribles, volví la espalda y me dirijí á la puerta de salida.

Al llegar á ella encontré al Dr. Katterstern, un buen hombre, amigo mio. Despues de un apreton de manos,

—Te vas?—me preguntó.

—Sí, esta tarde esas bestias me han hecho temblar....

En ese momento apareció la domadora con su acostumbrado traje para examinar las fieras, é inmediatamente le presentaron una carta.

Ella la recibió mirando á su alrededor. Al ver al señor Katterstern, se le acercó como á un antiguo amigo; él desde su puesto dió dos ó tres pasos hácia ella; cambiaron unas pocas palabras, la domadora sonrió tristemente, con tanta dulzura y tan esquisita sensibilidad, que en ella me pareció hasta cierto punto punto ridículo. Digo esto porque, como tal vez el lector lo sabrá, la Buttzskiang era una mujer fenómeno,—por espectáculo,—por que tenia barba. Esta sonrisa sobre su rostro híbrido, que no era ni de mujer ni de hombre, me pareció un melindre ridículo.

Mientras hablaba, sus miradas se fijaron maquinalmente en el sobre de la carta que tenia en la mano, é instantáneamente su rostro se volvió pálido y dijo á mi amigo.

—Perdon señor, voy á leer esta carta....

Katterstern, fijó su mirada tambien sobre aquel pedazo de papel; parecia que en las líneas precisas que estaban escritas sobre él, habia comprendido quién era su autor, y mientras la domadora temblando estaba por romperlo, él le tomó la mano y le dijo:

—Maria, dame esta carta, sé quien te la envia, y me imagino que no te proporcionará ningun placer; he venido á repetirte que no pienses en él.

La domadora no oyó sus palabras, rompió el sobre, leyó la tarjeta rápidamente, y despues se la dió á mi amigo, diciendo:

—Qué infamia!

En ese momento no me parecia ridícula, estaba pálida como una muerta, y su negra barba movíase con rapidez de un modo convulsivo; esto es en muchas personas el síntoma de una dolorosa emocion.

Katterstern se le acercó, conmovido tambien, despues de haber roto el cartoncito, y le habló en baja voz con un acento de ruego empeñoso, insistente, cordial.

Ella lo escuchó un momento, sonrió nuevamente con tristeza, y dejándolo de improviso fué á pasar cerca de la jaula; y con el látigo que tenia en la mano, dió un golpe á la pantera que se refregaba el hocico contra los fierros.

La fiera gruñó, el leon respondió con un gruñido mas fuerte, levantándose enfurecido y acercándose á ella. En un instante todas aquellas fieras que habian tenido un momento de calma, se agitaron en su cárcel, rugiendo, pero la domadora se acercó, introdujo el brazo por entre los fierros y pegó á aquellas béstias con un temblor nervioso; el dueño del circo acudió, tomó del brazo á aquella mujer extraordinaria, se lo sacó de la jaula y le dijo:

—Estás loca Maria, con un dia como este!

—Uff, respondió ella; acercándose á Katterstern, y señalándole las fieras. Este buen doctor me curará—exclamó de un modo terrible, desapareciendo tras de la cortina, por la cual habia salido.

Mi amigo no me recordaba ya; estaba conmovido al mas alto punto. Habló al patron, que tenia la cara séria y que lo escuchaba repitiendo sí á cada momento.

—Así yo pienso, querido doctor, pero ¿cómo hacer? ya la sala se está llenando, y despues......

—Se devuelve el dinero.

—Podria hacerlo, pero esta tarde vendrá el archiduque Ernesto, me ha mandado avisar. Vé usted allí arriba? Esa es la silla que le he preparado. Usted comprende, se trata de un archiduque!

—Escriba á su ayudante.

—Perfectamente! es una idea.... y desapareció él tambien detrás de la cortina.

Entónces llamé á Katterstern.

—Qué sucede? le pregunté.

—Sucede que esta tarde se corre el peligro de presenciar un espectáculo horrible! Esperamos que no suceda. Esa domadora ha recibido una noticia ridícula, pero que por eso no deja de tener una serie de trágica.

Se ha enamorado de un sargento de granaderos, un jóven rubio, rosado, natural de Hungria, paisano suyo, un mécio, con bellísima caligrafía, orgulloso de sí mismo, de su propia belleza, de su cútis fresco, lustroso, de sus ojos celestes.

Nacidos en la misma villa, se conocian desde niños; antes que á Maria le saliese la barba, por lo cual, jovencita, fué cedida al patron de este circo, que hizo de ella una verdadera domadora.

Maria volvió á ver al siguiente año al sargento entre la multitud de espectadores; se reconocieron, recordaron sus años de infancia; ella tenia algun dinero, hizo regalos á su bello paisano, mientras él fingia quererla para sacarle los cuartos, y la desgraciada se enamoró perdidamente de él; el sargento la engañó, le prometió viajar con ella, mientras que con el dinero que le arrancaba, regalaba á la camarera de mi mujer, con la cual se iba á casar apenas le fuese concedida la licencia de sus superiores.

La camarera llegó á conocer á la mujer barbuda y quizo romper con su novio. «Lo hago por reirme de ese mónstruo», dijo el.

—"Sí? bien; nos reiremos los dos entonces."

—"Cuando quieras."

El domingo el sargento fué al circo, despues de haber descuidado por algun tiempo á la domadora. Esta lo vió entre los espectadores, lo vió con la bella camarera del brazo, lo vió reirse de ella con la otra, con la cual hacia ostentacion de ternura, y recibió un tan fuerte golpe que olvidó que estaba entre las fieras, y ese dia corrió peligro de ser devorada por sus monstruos. Salió medio desmayada de la jaula, se retiró como ébria del circo, y se puso en la cama bastante alterada.

—Como sabes, vivo cerca de aquí, fui llamado para asistirla; la encontré con un principio de fiebre cerebral. Llegué á tiempo de poder hacer disminuir la violencia del mal, la curé; mientras tanto la camarera habia contado sus triunfos en casa, riendo á carcajadas: mi señora me refirió la curiosa aventura. Llamé á la camarera, le hice conocer el resultado de su venganza. Pero, en vez de demostrar compasion, se mostró contentísima, y me respondió:

—"Cuando me case, le enviaré la tarjeta de matrimonio."

La convalecencia de la enferma fué larga; sanó, por fin, de la enfermedad del cuerpo, pero bajo su barba masculina conservó un amor novelesco por su sargento, una verdadera y profunda pasion.

Conociendo la causa de su mal, traté de hacerla entrar en razon, como dicen.

"Qué razon!" me respondia, "el amor no se reprime. sé que no sanaré de esta enfermedad; es una estupidez tratándose de una mujer con barba, pero es así......"

El patron partió, despues, con su domadora y yo olvidé todo.

Despues de pasado un año volvieron; quise ver á Maria y la encontré triste, rabiosa; esa mujer fenomenal me habia dicho la verdad: estaba siempre enamorada.

Me contaron que habia hecho prodijios, que cada semana estudiaba una nueva prueba, es natural, siempre la última mas peligrosa que las anteriores; por fin, este año con sus ejercicios habia hecho temblar á toda Viena.

Cuando la hablé me dijo: "Las fieras son estúpidas como ovejas, pero llegaré hasta avivarlas una por una." Qué significaba esto?—Quiero ver hasta donde llega su paciencia, y el dia que esta concluya será el mas feliz de mi vida.—Piensas siempre en ese maldito sargento? le pregunté. Ella se puso colorada, y negó, pero su rostro la desmentia. Hablé al patron del circo, que movió la cabeza, diciendo: "Qué quiere usted que haga? yo le he dicho ya muchas veces: basta! pero cuando está dentro de la jaula, ¿quién puede ponerle límites? El público tiembla al verla representar, pero el público no conoce donde empieza verdaderamente el peligro: nosotros que sabemos que Maria ha traspasado los confines, hay dias en los cuales temblamos mas que el público. Cuando á esa criatura le vienen sus horas de tristeza, es mas fácil mover un monte que tener sobre ella dominio: [illegible] la mas pequeña influencia. Los ejercicios [illegible] los hace siempre con una sangre fria increible [illegible] todavía verdaderamente el arte de domar las fieras con el firme propósito de vencerlas, y á fé que siempre ha vencido: el ejercicio de retirar á su espalda á todas las fieras, menos una, y colocarse delante de esa sola, para combatirla de todos modos, lo ha ensayado cien veces antes de anunciar al público ese espectáculo. Todos los dias tenemos una trajedia; durante las pruebas, nos colocamos cuatro, para cada uno observar uno de los animales, prontos con la carabina cargada en la mano, dispuestos á hacer fuego á la primera señal de las fieras; mas de cien veces hemos tenido que convencernos de que es una domadora incomparable. Yo le permito las pruebas muy frecuentes, y ella me promete siempre, antes de entrar, portarse con prudencia; á veces lo cumple; pero otras veces oimos una frase terrible que nos aterra. Esta frase es: *cari aquelli*. Cuando despues de entrar pronuncia estas dos palabras, mirando las fieras, nos tiemblan las piernas, porque entonces es temible su increible valor."

Esto me decia el dueño del circo hace pocos dias.

Hoy creo llegado el momento mas peligroso. El sargento ha conseguido su licencia de dos meses y se ha casado con mi camarera.

Yo recordé las palabras de ésta: "Le mandaré la tarjeta de costumbre". Pero el sarjento me prometió no permitirlo. Segun parece, nada ha conseguido; el sobre que recibió hace poco, contenia el maldito billete: has podido presenciar el efecto que le ha producido. María está fuera de sí, en un estado de excitacion como para hacer temer toda suerte de imprudencias; si se llega á suspender la venida del archiduque Ernesto, se dirá al público que la domadora está enferma.

El Archiduque no estaba en su palacio ya!—vino á decir el patron tristemente. Mientras tanto sus ocupaciones, habia relámpagos, amenazas de temporal; las fieras aracian siempre mas agitadas, la sala estaba llena de gente, el calor era insufrible, y todas aquellas personas sentian [illegible] el aire sofocante; los rugidos eran mas seguidos, yo me sentia como atacado por la opresion; la hora habia llegado, los impacientes llamaban á la domadora. A las nueve y cinco minutos entró S. A. el Archiduque; el dueño del circo salió á recibirlo, dispuesto á decirle lo que le decia en la carta no recibida, pero estaba tan conmovido y alterado que no pudo esplicarse.

Maria salió de la cámara y se dirijió al Archiduque diciendo tranquilamente:

—No esperaba tan alto honor, Excelencia—Sírvase seguirme—y precedió al príncipe hasta la silla.

Yo queria huir, queria dar cuenta del peligro, queria arrojarme sobre aquella desgraciada para contenerla. Katerstern se levantó, pero apénas habia dado tres pasos cuando se sintió abrir y cerrar la puerta de fierro de la jaula.

Maria estaba dentro.

La miré fijamente; se sonreia, estaba serena y demostraba una gran seguridad; hasta yo me sentí alegre pensando que se habria calmado, y que tal vez aquel billete la habria curado del todo.

Las fieras cesaron de rujir apenas ella entró.

Lo que se temia era que las maltratara, pero al contrario: las acarició una por una, las amansó, se mostró benigna. Despues empezó sus ejercicios, por los mas comunes, como meter la cabeza en la boca del leon y de la pantera, hacer saltar á todas, hacerlas pasar por un arco de llamas, etc.

Los mónstruos la obedecian con mucha mansedumbre y llamé interiormente visionario al doctor. Concluidos los primeros ejercicios, empezó lo solemne.

Amontonó en una estremidad de la jaula (la opuesta á la puerta) todas las fieras, en tan corto espacio, que estaban unas encima de otras sin poderse mover. En seguida empezó á regalar palo sobre palo, donde caian. La música de rujidos volvió á empezar. Pasado un minuto de tales pruebas, volvióles la espalda. Todos saben que la mirada del domador es su mas fuerte salvaguardia; el grupo empezó á desparramarse; ella sin dar vuelta daba latigazos hácia atrás. Los animales aullaban y así juntos parecian una fiera sola; á su lado, Cerbero habria parecido una paloma. Todos se avanzaban y se movian como para saltar hácia aquella criatura que se sonreia, dando la espalda á aquel monton de bocas abiertas. Yo sentia herizarse mis cabellos.

—El perro!—gritó la domadora.

Se vió salir de entre aquel grupo al perro con las orejas caidas; al pasar, Maria Buttzskiang le dió un latigazo, despues lo llamó á sus piés, lo agarró por las orejas, lo levantó y lo arrojó al suelo, le dió de nuevo y lo volvió á llamar y repitió el juego tomándolo por la cola—despues ordenó:

—Al puesto!

El perro obedeció.

—Las hienas!

Y las hienas se presentaron, fueron golpeadas y mandadas al puesto.

—El oso.

El oso salió, lo montó, lo golpeó, lo hizo hacerse el muerto, lo arrastró con una cuerda por toda la jaula y lo mandó al puesto.

—El leon!

El leon no se movió.

Durante la primera parte del drama, á cada llamada habia crecido un grado la inquietud, el temblor, el aspecto amenazador de esos monstruos, el cual se acentuaba volvia la espalda. Se hubiera dicho que cada llamada se sumaba sobre el mismo los latigazos pegados sobre los que sucesivamente habian sido llamados.

Maria Buttzs-kiang gritó mas fuertemente, pegando con el pié en el suelo; el leon apareció, fué maltratado y mandado al puesto.

No quedaban mas que la tigre y la pantera.

—La tigra!

Estas dos palabras no habian sido concluidas de pronunciar, cuando esta de un salto pasó por arriba de la cabeza de la domadora, y fué á caer en la estremidad opuesta de la jaula, huyendo del látigo.

—Atrás, ordenó la domadora.

La tigre, en lugar de obedecer, se estendió sobre el suelo, se alargó, como hace el gato, cuando pegado quiere lanzarse sobre algo.

Maria se dirijió hácia ella con el látigo levantado, la tigre empezó á saltar contra los fierros, con rabia, pero siempre con miedo.

Yo busqué con los ojos al patron del circo; estaba blanco como un papel. Pero la tigre, despues de ser amansada, debia sufrir todas las humillaciones, aun por con mayor dosis de latigazos.

Mientras iba al puesto, se oyó en la puerta un rumor. El espectáculo era tan aterrador que el mayor silencio reinaba en el circo; solo las fieras rujian amenazadoramente.

—Pagamos y queremos entrar!—gritó alguien en la puerta.

Al oir estas voces, la domadora palideció.

—Frantz, el ex-sargento!—murmuró Katterstern, golpeándose la frente.

Miré hácia la puerta; un grupo de seis ó siete personas impedian la entrada, á pesar de los que estaba de guardia.

—La pantera! habia gritado, mientras tanto, Maria. Pero esta vez con voz temblorosa.

—Cuidado! cuidado!—le gritaron al mismo tiempo, el príncipe y el dueño del circo. Los asistentes del primer puesto se habian parado, el grupo de fieras los habia alarmado; no era ya una masa movediza, pero fija en un punto; era un mónstruo horrible que se movia hácia adelante lentamente, amenazador, que demostraba no tener mas que una voluntad, la de lanzarse sobre su presa.

Se sintió en la puerta una voz de mujer que decia:

—Ahí está! ahí está! la veo, sabes, Frantz?

Una voz de hombre respondió:

—Dále.

Maria Buttzskiang se movió de su puesto, adelantó hasta la extremidad de la jaula, y gritó á su vez:

—Vil Frantz......! pero no concluyó la empezada frase.

El mónstruo se habia avalanzado rojendo de un modo feroz, imposible de describir; la desaparicion instantánea del cuerpo de aquella desgraciada, en medio de los golpes de los guardianes y los gritos del público, fué un espectáculo horrible, que no olvidaré jamás.....

CANTO Á VICTOR HUGO POR Olegario V. Andrade

Se vende en esta imprenta

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Se proclamó abierta la sesion á la 1 3|4 de la tarde con asistencia de 18 Senadores.

Cumpliendo los requisitos reglamentarios, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El P. E. acusa recibo, del proyecto de ley concediendo permiso á D. Francisco Cuesta para desempeñar el Vice-consulado del Perú en Catamarca.

—El mismo avisa que en cumplimiento de la resolucion espresada en la nota del 19 de corriente se recaba del Exmo. Gobierno de la Provincia las medidas conducentes á fin de que las actas secretas y de mas documentos pertenecientes al archivo del Congreso de Tucuman, que existan ó puedan existir en el de la Lejislatura de Buenos Aires sean remitidos al Honorable Senado.

—El mismo acusa recibo de la nota en que se le comunica la incorporacion del Senador Bayo.

—El Presidente de la Cámara de Diputados remite el proyecto de ley autorizando al P. E. para contribuir con pts. 100,000 á la realizacion de la Esposicion Continental.

—Doña Tomasa Fuentes de Lagos solicita el abono de sueldos devengados por su finado esposo el general don Hilario Lagos, en servicio de la Nacion.

DESPACHO DE COMISIONES

La de Negocios Constitucionales, en la solicitud de D. Tiburcio Zaldarriaga, pidiendo permiso para aceptar el consulado de Chile en el Rosario.

La de Hacienda en el mensaje y proyecto del P. E. por el que se le autoriza á invertir de rentas generales pts. 37453 71 en el pago de varios créditos correspondientes á ejercicios vencidos.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto de ley del P. E. pidiendo autorizacion para hacer una emision de cuatro millones de pesos fuertes en billetes de Tesorería.

Fundado por el señor Lucero, se aprobó, despues de un lijero cambio de ideas, tal como lo proponia la Comision.

Se pasó en seguida á considerar el despacho de la misma Comision aconsejando la sancion del proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, creando un millon de fuertes en fondos públicos para el pago de la deuda civil y militar proveniente de las guerras de la Independencia y del Brasil.

Se aprobó íntegro sin modificacion ninguna, despues de fundado por el señor Pellegrini.

Fueron igualmente aprobados el proyecto abriendo un crédito suplementario al Departamento de I. C. é I. P. por pts. 4755·21 con destino á la refaccion de la Escuela Normal de Mendoza; y el proyecto disponiendo que el P. E. concurra con pts. 10,000 á la publicacion de la "Historia de la Revolucion Argentina," que escribe actualmente el Dr. D. Vicente F. Lopez.

La Comision declaró al tratarse de este último proyecto, que el P. E. reglamentaria la forma en que concurriria el Gobierno á la publicacion de que se trata.

Fué fundado por el Sr. Civit el despacho de la Comision del Interior en el Proyecto de Ley mandado en revision por la Honorable Cámara de Diputados, autorizando al Poder Ejecutivo para que por el Departamento de Ingenieros de la Nacion se hagan los estudios de un camino carretero entre "Negra Muerta" y la "Quiaca".

La Comision aconsejaba su aprobacion.

La misma Comision aconsejaba la resolucion de: "Ocurra donde corresponde", en la solicitud de Eduardo Eckendorff, pidiendo privilegio para la esplotacion de un faro al Sudeste de la Punta del Indio.

Despues de fundado por el Sr. Ortiz, se aprobó sin discusion.

Se leyó en seguida el siguiente despacho de las Comisiones del Interior y Hacienda, en el Proyecto de ley venido en revision de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se dispone la devolucion de 300 leguas al Gobierno de Córdoba, de las que cedió para enagenar por cuenta del Tesoro Nacional.

El señor Boltorá hizo presente las razones que habia para aceptar el proyecto tal como venia de la Cámara de Diputados, y apoyado por el señor Moyano, se aprobó por gran mayoría.

Considerado sobre tablas el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, concediendo permiso al señor Zaldarriaga para aceptar el consulado de Chile en el Rosario, se aprobó por unanimidad.

Se resolvió, por mocion del Senador Argento, que se trataria en la próxima sesion el proyecto de organizacion de los Tribunales de la Capital.

Siendo las 5 1|2 se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos y media de la tarde se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta se dió cuenta del siguiente entrado siguiente:

Un proyecto remitido por la Cámara de Diputados, prorogando las sesiones por dos meses.

Continuó la discusion del Presupuesto haciéndose las siguientes modificaciones:

Banco de la Provincia—Tesorero, 13,000 $ en vez de 12,000.

Sud-Tesorero, 7000 $.

Oficina de Renovacion—Seis auxiliares con 3750 $.

Habilitacion de Billetes—Tres auxiliares á 2700.

En seguida se pasó al Hipotecario, tratándose la primer partida, en la que se hicieron estas modificaciones:

Al Presidente 15000 $, en lugar de 14000.

Al Escribiente y Agente judicario 3000 $ por 2500, que ganaba.

Terminó la sesion á las 6 p. m.

TELEGRAMAS

Victoria, 27 de Agosto de 1881—5.25 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Hoy se efectuó manifestacion Febrista: mas de dos mil ciudadanos concurrieron á ella, á pesar de haberse anunciado con solo dos dias de anticipacion. Racedo no juzgó prudente asistir á esa manifestacion de opinion, y salió apuradamente para Mágoyo. Triunfo asegurado.

Redaccion de la Patria.

Montevideo, 27.

Terminaron las fiestas sin mas incidente que el hundimiento de un tablado ayer tarde, que estaba cubierto de espectadores.

Resultaron varios contusos y una niña con la pierna dislocada. El busto del general Artigas fué ya sacado de la plaza "Independencia", así como las coronas y emblemas que lo cubrian, las que serán guardadas en un local aparente.

La caida que sufrió el niño Rosso, al ascender por la cuerda, fué sin consecuencia. La nueva ascension verificaráse mañana.

Aquí sin noticias políticas.

El "Sahkarah," entrado ayer del Pacífico, trajo diarios hasta el 6 de Agosto. Las noticias sin interés y ya anticipadas por telégrama.

Campamento, Agosto 27 de 1881—12.20 p. m.

Al señor Comandante General de Armas.

Oficial—El comandante Moritan me avisa que una partida de indios invadió el 31 del próximo pasado; mandó perseguidos hasta sus tolderias: fueron sorprendidos, tomando 8 indios de lanza, 50 de chusma y 50 animales; éstos pertenecian al cacique Zúñiga.

Coronel Winter.

Montevideo, Agosto 27 de 1881. 1 1|2 p. m.

Llegó de Barcelona *Frojetnica* á San Juan.

Se han recibido fechas del Perú hasta el 22 del pasado y Valparaiso hasta el 6 del corriente.

El Callao recobra su antiguo movimiento; buques de todas nacionalidades entran á la bahía; numerosos vapores del Norte y del Sur atracan al muelle y dársena, que con 30 pescantes trabajan incesantemente, los ferro-carriles á la dársena trasportan numerosos convoyes con carga de todas clases, y se internan las mercaderias finas y las mas ordinarias. Expórtase azúcar de Chancay y cueros: comercio menor desarrollado prodijiosamente. Vida abaratada. Las casas antes desiertas están ocupadas por familias que habian emigrado desde el bloqueo.

Las rentas de Aduana aumentaron notablemente, produjo en Julio 400,000 pesos; estado sanitario bueno.

En Lima y Callao las enfermedades han disminuido; atribúyese á la entrada del invierno y á la mejor aclimatacion de las tropas.

En Trujillo y Cañete el estado sanitario es poco satisfactorio, y este último punto abandonólo la poblacion.

Al retiro de Cañete de las tropas chilenas, las haciendas fueron saqueadas é incendiadas las casas por una multitud de negros.

Los habitantes apenas tuvieron tiempo de embarcarse en el puerto mas á mano.

La corbeta inglesa *Kingfisher*, dirijióse al puerto "Cerro Azul" en salvaguardia de los neutrales.

La fuerza de montoneros compuesta de 2000 hombres á las órdenes del Coronel Cáceres avanzaba sobre Chica.

Sarco destruyó grandes estensiones de ferro-carriles.

Decíase que el cuartel de "Santa Catalina" ocupado por la artillería, los peruanos intentaron volarlo con dinamita.

Habíase intentado un asalto al cuartel de carabineros de Yungay, situado en la Portada Carbones. Sorprendióse una récua de mulas cargadas con municiones despachadas por los pierolistas de Lima al encuentro de las montoneras de Matucana.

El ejército de guarnicion de Lima estaba como en campaña, saliendo en gruesas columnas, todas en direccion á donde se encontraban los pierolistas.

En Lima, los chilenos culpaban á García Calderon de estar de acuerdo con Montero y Piérola.

Chile mejorándose notablemente: en cambios muy ofrecidas las letras á 31 1|4; suponíase mejorasen por buenas noticias del arreglo argentino, de la paz con el Perú y la perspectiva de las buenas cosechas.

Mendoza, Agosto 27 de 1881.

Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Oficial—Indios que robaron Fuerte 4º División mandados perseguir por comandante Morit n con el valiente comandante Torres, los alcanzó hasta sus guaridas en Lonco cabeceras de la tribu de Zúñiga.

Resultado obtenido es 11 indios muertos 3 de lanza prisioneros. 50 de chusma y 70 animales yeguarizos tomados; ya V. conoce los servicios importantes desempeñados por el comandante Torres en el Neuquen.

Escusado seria recomendar al jefe que es el terror de los indios desde tiempo atras, nombre al espíritu por su valor, tenacidad, vaquía y fiel cumplimiento de sus deberes.

Saludo á V. S.

General Idem.

Santiago, Agosto 27 de 1881, 1.30 p. m.

Al Sr. Ministro del Interior.

Oficial—En este momento acaba la Legislatura de la Provincia, de aprobar los tratados celebrados con el señor Gobernador de Catamarca, bajo los patrióticos auspicios de V. E., quedando así establecida la armonía de dos provincias vinculadas por intereses comunes.

Saludo á V. E.

P. Gallo.

CORREO DEL DIA

Smeredy—Ayer ha tenido lugar ante la Cámara en lo Criminal un informe in voce en la causa que se sigue á este individuo, por el asesinato de Carolina Metz.

Una concurrencia numerosa esperaba su entrada en la Sala de Acuerdo de la Cámara.

Puede calcularse que no bajaba de mil personas, en su mayor parte abogados, procuradores y demás gente de curia.

A las 2 y 1|2 apareció el reo, acompañado por un Comisario de Policía y dos vigilantes: vestia rigurosamente de negro.

No es el mismo que nuestros lectores conocen, ha enflaquecido notablemente y en su rostro pálido y demacrado aparecen señales indelebles de los padecimientos morales que lo torturan.

La sala del Tribunal era pequeña para contener tan inmenso gentío, razon por la cual solo un extenso número ha oido el informe.

Hizo uso de la palabra el defensor Dr. Centeno el que, con ademan fácil y acento en que se notaba la emocion de que estaba poseido, empezó estableciendo un parangon entre su defendido y el individuo que se encontraba al cargo de la casa cuando tuvo lugar el suceso y al cual la defensa señala como único autor.

Una hora duró lo que se puede llamar esposicion de hechos.

El reo pidió la palabra, segun dijo, para aclararlos.

Con toda tranquilidad y fácil palabra, aunque desprovisto, como se comprende, de estilo, habló el reo por espacio de un cuarto de hora, esponiendo hechos que no disentian con lo dicho por la defensa y si solo ampliaba algunos de sus detalles.

Volvió á tomar la palabra el defensor hasta las cuatro y media, hora en que manifestó que, debiendo relacionar los hechos antes espuestos con el derecho, lo hacia presente al Tribunal, por si deseaba postergar el informe ó suspenderlo hasta el lúnes próximo.

Esto último se resolvió.

Sumario—Ayer se recibieron telegramas alarmantes del Paraná. El capitan de puerto, protejido del general Racedo, por cuyos empeños fué nombrado, ha asumido una actitud agresiva en contra de las autoridades locales.

Ha tomado á lo sério las garantias de impunidad que le dán los anarquistas, y se ha puesto en pugna con la jefatura política. A deshoras, los gentes mas de policia fueron repelidos á balazos por los soldados de la capitanía.

Apenas llegó esta noticia á oídos del señor Ministro de la Guerra, de cuya imparcialidad somos testigos, adoptó las medidas mas enérgicas para evitar la repeticion de iguales escándalos.

Ordenó que se embarcase inmediatamente el Oficial 1º de la Capitanía Central, empleado sério y circunspecto, á levantar un sumario en el teatro de los sucesos.

El Gobierno está resuelto á poner coto á esos abusos.

El coronel Ortega—Se encuentra desde ayer en esta capital el coronel don Rufino Ortega, el jefe de la division del ejército que realizó la parte mas difícil y peligrosa de la espedicion á Nahuel Huapi.

El coronel Ortega, jefe de la frontera del Neuquen, ha venido por asuntos del servicio.

Nos hacemos un honor en saludarlo.

Cámara de Diputados—Anoche no hubo sesion de la Cámara de Diputados de la Nacion, por falta de número suficiente.

Indios—Segun el parte oficial que pasa el comandante Ibazeta,—la espedicion llevada á cabo por el ayudante mayor D. Felipe Ovejero, ha dado por resultado dos caciques muertos, trece indios prisioneros, muchos heridos y diez y ocho chinas prisioneras, habiendo tomado veinte caballos y 170 ovejas—Llegó hasta una tolderia que fue reducida á cenizas. El comandante Ibazeta recomienda á la superioridad, el valor, actividad y buenas disposiciones del ayudante Ovejero y tropa que le acompañó en esta espedicion.

En la tolderia se halló un gran depósito de flechas, arcos y lanzas.

Esta espedicion solo cuesta á la pequeña tropa que la llevó á cabo, algunos heridos, entre los que solo hay uno de gravedad.

Los indios, en número superior, pelearon denodadamente en sus guaridas, pero fueron inútiles sus esfuerzos ante el valor del oficial y tropa contra quien tenian que combatir.

Despues de una lucha encarnizada entre indios y cristianos, se declaró la victoria por los últimos dando el resultado que ya hemos dicho.

Reglamento para la Casa de Justicia—El Poder Ejecutivo ha pasado á informe de la Suprema Corte de Justicia el Reglamento interno, formado por la Comision *ad-hoc*, para la administracion de la nueva Casa de Justicia.

En vista de la necesidad sentida, creemos que la Suprema Corte no demorará el despacho de dicho reglamento á fin de que sea puesto en vijencia desde el primero de Setiembre próximo.

Aumento—El Departamento de Ingenieros ha resuelto aumentar el jornal de los peones que trabajan en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte.

Se adopta esta medida en vista de que, por el jornal actual no se encuentran trabajadores.

No hubo sesion—Anteayer no se reunió el Departamento Nacional de Higiene, por falta de número.

Sus miembros han sido citados para el Viérnes próximo.

Ensayo—Hoy será ensayado en la Boca del Riachuelo el vaporcito «Correo,» construido en los talleres de los señores Fader y Peña, para la navegacion entre Goya y Reconquista.

Ladron descubierto—Ayer, mientras tenia lugar la defensa de Smeredy, se introdujo un caco en medio de la multitud de jente que habia bajo las galerias del Cabildo.

A don Luis Melindo le sustrajo un reloj y cadena del bolsillo del chaleco.

Un oficial de policía observaba esta operacion, y una vez que ya se habia efectuado, tomó al punguista de un brazo y lo redujo á prision, secuestrándole el cuerpo del delito.

Qué tal?

Felicitacion—El señor Presidente de la República estuvo anteanoche en el despacho del Sr. Jefe de Policia de la capital, á felicitarlo por el celo y actividad que ha demostrado la policía en el descubrimiento y la aprehension de los autores del robo del cadáver de la señora de Dorrego.

El general Roca se retiró sumamente satisfecho.

FOLLETIN — 63

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE CUARTA

Las dos duquesas

II

Donde la situacion se define

Aquella narracion detallada que Mariquita le pedia, era lo que mas temia Cuchillo, pues aun antes de haber podido profundizar su situacion frente la verdadera duquesa de Kandos, puesto que era la viuda de aquel á quien habia robado su título y fortuna, entregados mas tarde á otra mujer, á Juana, á quien un año antes desposara—nuestros lectores recordarán en qué circunstancias—sentia lo terrible y peligroso que era el contar la verdad á aquella mujer ardiente y vengativa, cuyo amor por él no se habia extinguido.

Hubiera dado cualquier cosa, por haber tenido antes algunas horas de soledad y calma, que el hubiesen permitido analizar, adoptar un plan de conducta, y tomar una resolucion.

Pero el pedírlas era imposible, tan imposible como satisfacer el deseo natural de Mariquita.

Sin embargo, ella esperaba silenciosamente, con los ojos fijos en él, y el vacilar mas tiempo hubiera sido tan peligroso como el emplear demasiada sinceridad.

—Dios mio!—dijo con un esfuerzo y tratando de evadir aquella mirada que lo abrumaba—tú sabes casi todo ahora!....

—Nó, ¿porqué has tomado el nombre de Pablo de Kandos?—Cómo os encontrasteis?—Cómo concebiste y ejecutaste el plan que veo realizado? Cómo fué, sobre todo, que descubriste que él era el autor del incendio y mi asesino, cuando todo el mundo lo ignoraba y lo ignora aun?

—Vas á saberlo—contestó Cuchillo vivamente, prefiriendo hablar de aquellos hechos alejados, por crueles que para él fuesen.

Al siguiente dia de aquel... en que Pablo huyó despues de haberte apuñaleado é incendiado la casa para borrar la huella de su crimen,—un hombre, un jinete desmontado, muriendo de fatiga, de hambre y de sed, llegó á la noche al *corral*, donde estaba yo con Clermont, y nos pidió hospitalidad, que le concedimos como se acostumbra en el campo sin interrogarle nada.—Ignoraba en aquel momento el drama horrible de la calle de Libertad, donde estuviste á pique de ser víctima.—Al amanecer, Clermont debia ir á Buenos Aires.—Era su turno y le tocaba ir á buscar provisiones.—Cuando volvió no se atrevió á comunicarme desde luego la nueva horrible que traia de Buenos Aires, donde todo el mundo hablaba de tí y te lloraba.

—Sí, era muy querida!—dijo Mariquita con orgullo.

—Pero—continuó Cuchillo,—por una increible casualidad, sucedió que Clermont habia conocido al marqués en su juventud, habia habitado en casa de su padre, donde durante algunos meses enseñó la equitacion y la esgrima á.... á.... Pablo de Kandos.

Al verlo de dia, lo reconoció, y al reconocerlo notó la semejanza que existia entre aquel hombre y yo.

De allí nació al momento en su cerebro, fecundo para el mal.... la abominable comedia... que represento con él. Concibió inmediatamente el plan de sustituirme al verdadero marques.

Pero para eso era necesario que Pablo desapareciera para siempre.

Su muerte fué en consecuencia resuelta por Clermont, que desde luego ignoraba que fuese tu marido, aunque sospechaba que era el causante del incendio donde debias haber encontrado la muerte. Le tendió una red, que atrajo á una confesion á aquel desgraciado....

—Miserable! querrás decir, —interrumpió criolla.

—Lo rodeó de caricias, jurándole una amistad y abnegacion sin límites, y le obligó á contarnos su vida entera. En cuanto á mí, no sabia nada: ignoraba que existiese una familia de Kandos y que el hijo fuese tu esposo.... ni aun sabia que tú eses casada....

—Creo que yo misma lo habia olvidado,—dijo Mariquita.

Ella se sonreia en aquel momento.

—Además, qué podia influir eso en nuestro amor?

—El nos contó toda su vida, su primer encuentro contigo....

—Cuando yo bailaba sobre la cuerda en Anvers, yo me acuerdo ...

—Su pasion por la pequeña saltimbanqui; su casamiento, vuestras querellas, tus infidelidades, el nacimiento de tu hija....y tu huida con uno de sus amigos.

—Mi hija... es cierto! dónde está?—qué ha sido de ella?—Yo he pensado en eso... mas de una vez....y si mi vida me lo hubiese permitido ... hubiera querido verla....pero para la pobre niña! ....era mejor que no me conociese demasiado.... No tengo mucho sentido maternal....por otra parte, odiaba y despreciaba á su padre...Ella vivia en casa del duque....Sabia que era feliz, y que se encontraba al abrigo de la necesidad, que era educada y educada virtuosamente. Ahora está contigo ¿no es así?

—Sí.

—Es bonita?

—Encantadora, se parece á ti un poco.

—Ahora la veré con alegría, y me parece que podré amarla.

Cuchillo se estremeció de piés á cabeza.

—Continúa—dijo la marquesa—hablaremos de eso mas tarde.

—Al escuchar al marqués, sentí los sentimientos mas diversos.

Despues de haberme sido simpático durante la narracion de su triste infancia, se me hizo odioso cuando supe que era tu marido. Estaba celoso de él....

—Celoso!—y por qué?

—El te habia conocido.... niña.... Habia sido el primero....

—Niño!—El primero es el hombre que se ama. No te engañé por él, puesto que yo no te conocia. El tuvo la pobre saltimbanqui, miserable y desconocida.... Tu tuvistes la mujer, la *prima donna*, la artista célebre, á quien todo un pueblo cubria de flores y de bravos, que vivia en el lujo y en medio del incienso....

—No te quejes.—Tu parte fué la mejor, á todas miras.—Te escogí, no me compraste.

—En fin—continuó Cuchillo,—sin responder á aquella interrupcion,—llegó á contar cómo se volvió á encontrar contigo... en Buenos Aires, y cuando te vió en el Teatro, representando *La Favorita*, la ópera que era tu triunfo.

El nos contó en seguida la escena que tuvo lugar entre los dos,—su súplica, su insistencia, tu rechazo absoluto... por conservarte para mí.... su furor y su infamia, su odiosa y cobarde venganza.

Cuchillo se detuvo y luego continuó:

—Te creí muerta, y muerta de una manera cruel. Le insulté y le provoqué, diciéndole quién era y que iba á morir á mis manos.—El aceptó el combate con alegría.—No, no era un cobarde, Mariquita!

—Es posible, tanto mejor para él!—y en seguida?

—Sucedió lo que Clermont habia previsto y preparado; que yo fuese su matador.

Nos arrojamos el uno sobre el otro, armados de cuchillos.

El me hirió en el costado.

Hubiera tal vez sucumbido...... si Clermont con su lazo no hubiera imposibilitado su brazo, al mismo tiempo que me arrojaba sobre él.... le hundí en el pecho por dos veces mi cuchillo, y cayó llamándome.... asesino!

Y era mi hermano!

—Esto es, el que te habia tomado la parte que te pertenecia en esta vida—pues siendo tú el mayor é hijo de un mismo padre, llevabas una existencia miserable!—He ahí una puñalada que puso las cosas en su verdadero puesto. Fué la justicia divina, amigo. Sé hombre, y no te preocupes por eso.—La Providencia ayudó tu brazo.

Mariquita inclinó la cabeza y besó su pulgar colocado sobre el índice en forma de cruz, como es costumbre en las mujeres de raza española.

—Pero, concluye.

—Ya sabes el resto: el muerto y yo herido. Clermont me esplicó su plan....

Lo acepté.

Consentí en ser su cómplice y acepté el producto de la sangre vertida.

Se le pusieron mis ropas......tomé las de él y sus papeles....Clermont le afeitó la barba...... pues yo no la usaba en aquella época....despues la he dejado crecer para que nos confundieran mas....y huimos.

—Oh! sí. Ahora comprendo—dijo Mariquita—Comprendo el error en que todo el mundo ha caido, y que me ha hecho verter tantas lágrimas.... que me ha tenido viuda durante dos años, no del marido, á quien creia vivo, sinó del amante á quien adoraba.... Ah! aunque muerto, lo odio siempre, por el mal que me ha hecho y por la desesperacion en que he agonizado, creyéndolo tu asesino!

—A él!

—Sin duda, creí que te habia muerto de acuerdo con Clermont

Pero lo que tú no puedes comprender, sin saber lo que aconteció, es lo que llegó á ser de mí despues de haberme escapado á la horrible muerte que intentó darme.

—Pero ¿cómo no he sabido que tú estabas viva?—exclamó Cuchillo, dominado por mil pensamientos diversos.

Cómo es que el ruido de tu muerte ha persistido?

Cómo es que jamás nadie ha dicho que te habias salvado?

Cómo es que no he vuelto á oir pronunciar tu nombre?

A mi llegada al Franco-Condado, en casa del duque de Kandos, él habia recibido ya la noticia de tu muerte y habia adquirido la exactitud oficial.... pues como supondrás estaba inquieto....

—Oh! él me aborrecia, y debe haberle causado un gran placer. Eso era lo que yo queria.

—Lo que tú querias?

—Queria que se ignorase mi existencia.

Queria que Pablo de Kandos, convencido de mi muerte, se adurmiese en la esperanza de la impunidad.

Yo me ocultaba, siendo la víctima, como se oculta el asesino.

Empleaba todos los medios para disfrazar mi personalidad, haciéndola desaparecer tan completamente que no se dudase en lo mas mínimo.

—Por qué así?

—Por qué?—y me lo preguntas?—Porque tenia sed de venganza, porque queria vengar tu muerte y la mia.

—No tenias mas que denunciarlo!

—Jamás....

No encargaria nunca á la justicia, inútil é indiferente, de castigar á quien odiaba, á quien lo creia manchado con tu sangre,......y que habia abreviado mi vida y mi carrera....

—Tu carrera?

—Sí, pues la emocion y el furor me privaron de la voz!—Nó puedo cantar mas, no puedo salir mas á las.

Estoy arruinada!.....Vivo desde hace dos años con la venta de mis alhajas y las pavesas de mi pasado esplendor.

—Pobre Mariquita!—exclamó Cuchillo en un arranque de simpatía y generosidad sincera.

—Tú me comprendes ahora. Lo que necesitaba era la venganza personal, la venganza que satisface, que recompensa. Te habia herido y me habia herido. Era necesario que yo lo hiriese con mi misma mano. Creyéndome muerta, pensaba que no se ocultaria....y que me seria fácil llegar hasta él. He llegado.....ya lo has visto. No sin dificultades, sin embargo, pues en Paris le perdí la pista, y en lugar de él me encuentro contigo!

No siento yo mis dolores ni los tuyos; estos momentos lo recompensan todo.

Fué castigado, debia serlo ....y ahora estamos juntos!

(Continuará.)

La Revista Platense—Recomendamos á aquellos de nuestros lectores que sean aficionados á la literatura, lean la revista que tiene por título el de estas líneas.

Su director es uno de esos espíritus selectos que se alejan con frecuencia de la tierra y viven á lo en lo alto, donde todo es belleza y luz.

Sus composiciones, que son variadas y que hemos tenido ocasion de leer, debido á su esquisita galantería, reflejan los sentimientos que lo dominan; unas veces se desprende de sus estrofas algo semejante á una sombra de tristeza que invade el espíritu del lector; otras la esperanza le dicta algunas tan bellas, que un grito de entusiasmo parte del corazon, impresionado por la delicadeza del pensamiento.

Proteccion para él.

Pertenece á la falange de Monsalve, Coronado y Rivarola.

La Uruguay—Procedente de Bahía Blanca fondeará hoy en nuestro puerto la cañonera nacional «Uruguay.»

La Pilcomayo—Mañana zarpará para el Uruguay la cañonera nacional *Pilcomayo*.

El Vigilante—Este transporte nacional es esperado hoy en nuestro puerto con procedencia de Formosa.

Exoneracion—El ministerio de Hacienda ha concedido la exoneracion del pago de patente y Contribucion Directa por el término de dos años para todas las dependencias de la fábrica de ladrillos que poseen los señores Suarez y Ca. en el territorio del Chaco.

Un amigo—Don Félix Domingo Fassio vive calle de Libertad núm. 136; anteayer á media dia fué á visitarlo el individuo Cárlos Dovico, á quien conocia desde mucho tiempo.

Fassio abandonó su habitacion por un instante y Dovico, aprovechando esta circunstancia, abrió un cajon de una mesita en la que habia depositadas varias alhajas, se las echó al bolsillo y desapareció.

Las alhajas importaban la cantidad de mil quinientos pesos.

Mas tarde fué capturado.

La Compañía Grau—Mañana sale de Montevideo para esta ciudad, la gran compañía de ópera francesa que ha de funcionar en Colon.

Tenemos á la vista los últimos diarios llegados de Montevideo y es unísona su voz al apreciar el mérito de cada artista en particular y el feliz conjunto de la compañía.

Le Petit Duc, La Fille du Regiment, Giroflé-Giroflá, La Gran Duchesse, obras todas conocidas de nuestro público, han proporcionado á la compañía la ocasion de lucir sus méritos, á la par que merecer el aplauso de todo el público inteligente.

Las artistas Paola Marié, Leroux, Lentz, Delorme, en el sexo bello, y los señores Nigri, Mauras, Maugé, Duplan, Payard, etc, son objeto de los mayores elogios por sus relevantes dotes artísticas.

Avanzamos estos datos, esperando ampliarlos así que tengamos ocasion de juzgarlos.

Libre despacho—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores don Amaro García y hno., solicitando la exoneracion del pago de derechos para cinco máquinas de cardar lana de último sistema, que van á introducir con destino á las colonias de Santa Fé.

Contrabando—El Resguardo del Muelle de las Catalinas, ha descubierto un contrabando que pretendia introducir de Montevideo el individuo Antonio Pegaro.

Pretendia contrabandear una gran cantidad de trenzas de pelo y peinados postizos, perfectamente colocados entre un colchon de lana.

El forro del colchon se habia hecho una rasgadura en el medio, y por ella asomaba la punta de una trenza.

Debido á esta circunstancia, se descubrió el contrabando.

Mientras dormian—Anteanoche penetraron ladrones en la casa calle de Corrientes núm. 619.

En una pieza dormian Pedro Salvatierra y un sobrino de éste, llamado Casiano Bustos; la puerta la habian dejado abierta; cuando despertaron, al otro dia, notaron que les habian sustraido un reló de nikel, una cadena de oro y la suma de 600 ps.

Los ladrones se han introducido por un conventillo que existe á los fondos de la casa y han logrado escapar sin que nadie se apercibiera.

Licencia—Ha sido elevada á la Inspeccion General de Armas por el Jefe de la 1ª circunscripcion militar, una solicitud presentada por el teniente coronel don Justo Aguilar de aquella jurisdiccion, pidiendo permiso por tiempo indeterminado para pasar á Bolivia por asuntos de familia.

Objetos—A don Eugenio Iseed, que vive Belgrano núm. 78, le robaron anteanoche algunos objetos de uso.

Se ignora quien sea el autor.

Estafa—A don Luis Meserino, que llegó anteayer de Bahía Blanca, lo estafaron dos individuos en siete mil pesos en el paseo de Colon.

Para llevar á cabo el hecho, se valieron de unos billetes de lotería.

Los autores fueron presos.

Desgracia—El sargento de policía, Alberto Godoy, se fracturó una pierna anteanoche.

El caso ocurrió en circunstancias que andaba de servicio, cayendo del caballo.

Se le envió al hospital.

Concesion—Ayer han sido concedidas por el Ministerio del Interior á los señores Vallares Hns., Hermont y Ca. y Santana y Ruiz, cuatro leguas de campo á cada uno, en los alrededores de la colonia «Formosa».

Los concesionarios fundarán en ellas establecimientos ganaderos.

Privilejios—El Gobierno Nacional ha concedido, á solicitud de los señores Von Euster y Ca. los privilejios de paquete al vapor inglés *Stuart*.

El nuevo paquete se establecerá en la carrera de este puerto á Southampton y escalas.

Importante obra—Hoy se ha empezado á entregar en el Ministerio de la Guerra los ejemplares de la primera parte del Informe Oficial de la Comision científica agregada al Estado Mayor General de la Expedicion al Rio Negro, realizada en 1879 por el general Roca.

Contiene la *Zoología*, escrita por el doctor Adolfo Doering, con la colaboracion de los doctores Cárlos Berg y E. L. Holmberg y de don Enrique Lynch Arribálzaga.

Nos hemos de ocupar detenidamente de esta importante publicacion, lo que no hacemos ahora por falta de tiempo.

Nota-circular—Ha sido pasada una nota circular por la Oficina de Vacuna de la Municipalidad á todas las oficinas de la misma naturaleza en las provincias, pidiéndoles formulen un estado de todos los individuos que vacunen y los envien mensualmente á esa oficina, que va á proceder á formar un Boletin Anual de la Vacunacion.

Reposicion pedida—El señor Mansilla, Capitan General de Puertos ha dirijido una nota al Ministerio de Marina, diciendo que en virtud de haber resultado libre de todo cargo el ex-ayudante de esa reparticion don Eduardo Conesa, preso durante los tumultos ocurridos el 20 de Junio del corriente año y destituido de su empleo á causa de eso, es conveniente reponerlo en él.

En consecuencia de esto lo propone para ayudante de la subdelegacion marítima de San Blas.

Las cátedras propuestas—El Dr. Avellaneda se ha dirigido confidencialmente al Ministro de Instruccion Pública, haciéndole presente la imprescindible necesidad de que se incluyan en el presupuesto para el año entrante las Cátedras que propone la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; pues algunas de esas cátedras, como las de Mineralogía y Geología, construccion de máquinas etc. son cursos obligatorios para los alumnos y su falta suprimiria las enseñanzas mas importantes de esa Facultad.

Museo público—Por pedido del señor Burmeister, el rector de la Universidad ha cedido uno de los salones de este establecimiento que están contiguos á la biblioteca del «Museo».

Presupuesto general de la Provincia—El presupuesto general de la administracion de la Provincia sancionado por el Senado, ha sido pasado ayer en revision á la Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto se reunirá el Lúnes y lo despachará, pudiendo empezar á tomarlo en consideracion el Viérnes de la semana que viene.

Ministerio de Hacienda Nacional—Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.

Hasta el 31 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinticinco pesos con sesenta centavos ($ 25.60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Nueva Revista de Buenos Aires—Hemos recibido la entrega del mes de Setiembre de esta importantísima *Revista*, y la esquela y sumario adjuntos, que con gusto publicamos:

Señor Cronista de LA TRIBUNA NACIONAL.

Se ruega la publicacion de lo siguiente:

Para dar cabida al estenso artículo del Director de la *Nueva Revista*, en el cual trata de una cuestion importantísima y de actualidad, ha sido necesario suspender todos los materiales, anticipar la entrega, y aumentar considerablemente el número de páginas de esta entrega; gastos que se impone la empresa en atencion á la trascendencia de las cuestiones internacionales, y con el deseo de servir los intereses permanentes de la República, de acuerdo con lo prometido en el prospecto.

SUMARIO

R. de Elizalde—La cuestion de límites entre la República Argentina y Chile—(*Memorandum*).

J. B. Alberdi—Puerto de Buenos Aires—La Ensenada—(Capítulo dejado inédito del libro titulado «La República Argentina consolidada en 1880).»

S. V. Guzman—La literatura boliviana—Escritores en verso.

B. Mitre—Comprobaciones históricas, á propósito de la «Historia de Belgrano»—Dos historias y el dualismo histórico—La Colonia del Sacramento en 1680—El gobernador Garro—El tratado de límites en 1750—Borbones y Braganzas en América—Entre-paréntesis históricos—El Marqués de la Ensenada y el comercio colonial—Los navíos de registro—Cronología de los registros—Poblacion de Buenos Aires en 1806—Entre-paréntesis demológico—Auchmuty y los ingleses en el Rio de la Plata—La Reconquista y la Defensa de Buenos Aires en 1806 y 1807—Los mariscales—La Jura de Fernando VII—La teoría revolucionaria de Mayo—Belgrano, zorro y cordero—El «Correo de Comercio»—Conclusiones.

V. G. Quesada—La cuestion de límites con Chile—bajo el punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional.

E. Quesada—Revista bibliográfica—Cuestion Misiones: publicaciones de Navarro, Virasoro, Peyret y otros—El nuevo libro del Sr. Zorreguieta sobre Salta—La instruccion primaria en Córdoba.

El Album del Hogar—Hé aquí el sumario del número 5, año IV de este semanario:

El hombre de la máscara roja, por Matilde Elena Wili—Mariano Moreno, por Juan María Gutierrez—Pensamientos, poesía, por Celestina Fúnes—Hospicio de las Mercedes, por **—Novedades, por María—A Flor de lis, por Cualchal—Un crímen misterioso, por Etelvina I. de Mavili—El dos de Mayo, poesía, por Juan Nicasio Gallego—Plumadas, por Luciérnaga—Avisos.

Numeracion de las calles—Ayer se ha dictado la siguiente órden del dia, relativa á la mejor colocacion de la nomenclatura de nuestras calles:

Municipio de la Capital—Inspeccion General.

Agosto 27 de 1881.

Los señores Inspectores de las parroquias Socorro, Pilar, Balvanera, San Cristóbal, Concepcion y San Telmo, deberán presentar en esta oficina antes del dia 8 del mes entrante, una relacion detallada por calles, en que conste el último número de cada una de ellas y determinar á la vez los que deben corresponder á los edificios que actualmente no los tienen, sujetándose en cada cuadra á una distancia de seis varas para la colocacion de cada chapa de numeracion, siguiendo así el órden en que ha sido colocada la numeracion de la ciudad.

Los inspectores de San Juan Evangelista y de Santa Lucía presentarán el mismo trabajo en la fecha indicada, observando el sistema ú órden en que está colocada la numeracion en cada una de esas localidades.

Lindolfo Dávila.
Inspector General.

Visita oficial—El Presidente de la República visitó ayer en su despacho al Presidente de la Municipalidad de la Capital, don Torcuato de Alvear.

El presidente iba acompañado de su edecan.

La entrevista fué breve.

Academia Literaria del Plata—El Mártes próximo, dia de Santa Rosa, celebrará una sesion extraordinaria la «Academia Literaria del Plata, establecida en el Colegio del Salvador.

Hé aquí el programa de la fiesta:

Prelusion, por el académico D. Santiago A. Klappenbach.

PRIMERA PARTE—1º *El Capitolio*—Poesía por el Sr. Académico D. Cárlos Diaz Velez—2º *Los Hijos del Norte*—Poesía por el Sr. Académico D. Desiderio Fco. Crespo—3º *Mahoma*—Trabajo en prosa por el Sr. Académico D. Tomás Cullen—4º *El Oriente*—Poesía por el Sr. Académico D. Ceferino Araujo—5º *Temores y Esperanzas*—Poesía por el Sr. Académico D. Santiago G. O'Farrel.

SEGUNDA PARTE—1º *El Leon rendido*—Poesía por el Sr. Académico D. Hugo M. Soto—2º *La Iglesia*—Poesía por el Sr. Académico D. Manuel Cervera—3º *Los Monasterios*—Poesía por el señor Presidente D. Pedro S. Alcacer—4º *Las Cruzadas*—Poesía por el Sr. D. Cárlos Estrada—5º *Las Ciencias*—Trabajo en prosa del Sr. Académico D. Vicente Mz. de Carmona, leida por el Sr. D. Alberto Rocha—6º *Las Artes*—Poesía por el Sr. Académico D. Cárlos María del Castillo.

Paseo al vapor "Trent"—Habíase pedido oficialmente á la Empresa del vapor *Trent*, permitiera, á algunos funcionarios públicos, hacer una visita al buque, hoy domingo.

La Empresa representada por el Sr. Enrique Green, accedió con toda galantería y hoy á las 10 a. m. se efectuará el paseo.

La comitiva, compuesta de Senadores y Diputados al Congreso, de altos empleados de la Nacion, de miembros del alto comercio, y varios periodistas, partirá hoy á la hora indicada, en el vapor *Victorica* que la conducirá hasta la rada donde se encuentra anclado el espléndido navío.

El Capitan del *Trent* obsequiará á los paseantes con un esplendido almuerzo.

Además, la comitiva visitará otros vapores de ultramar.

Este hermoso paseo á bordo, es dedicado á los miembros del Congreso, por la Capitanía General de Puertos.

Con este motivo, la Capitanía del Puerto estrenará la nueva falúa de gala de que nos hemos ocupado en otras ocasiones.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Se cita á los señores sócios para la reunion de asamblea general ordinaria, que tendrá lugar mañana á las 12 del dia. Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora indicada.—*Félix San Martín*, Pro-Secretario.

En obsequio á los pobres—La señora doña Catalina Seeber de Knoblauch, ha regalado al consultorio gratuito del «Círculo Médico Argentino», varios útiles de curacion, consistentes en pilas, vendas, triángulos, etc.

El conocido farmacéutico Sr. D. Pedro Malvigne, de la farmacia Boeri, Bolívar y San Juan, ha donado al mismo Consultorio, una coleccion de medicamentos de valor.

Los señores Demarchi y Parody han ofrecido una valiosa donacion.

Ceremonia fúnebre—Verificóse hoy en la capilla de San Roque la ceremonia fúnebre iniciada por el doctor Lopez Morelle á la memoria de Lope de Vega, en celebracion del 246º aniversario de su muerte.

Asistió una regular concurrencia y la banda de música del asilo de huérfanos.

Reloj en Quilmes—La Municipalidad de Quilmes está haciendo colocar en una de las torres de la iglesia de ese pueblo un reloj de cuatro esferas.

La máquina de ese reloj ha costado cincuenta mil pesos moneda corriente, y es la que estuvo últimamente en la Exposicion Italiana.

Templo de San Cristóbal—Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar en la calle de Méjico 835, la reunion de la Comision Directiva encargada de la prosecucion de las obras del nuevo templo parroquial. En esa sesion se tomarán en consideracion varios presupuestos que han sido presentados en Secretaría.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1881.

El Secretario.

SECCION COMERCIAL

El metálico se mantuvo á los mismos precios de ayer.

Igual cosa sucedió con las Cédulas Hipotecarias.

—Las acciones del Banco Nacional siguen en suba.

Al contado las operaciones cerraron á la hora oficial á 122 1/2, y para fin de mes á 123.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:

Metálico			
Al contado........	60319	Primer precio	25 65
Fin del mes........	332000	Primer "	25 70
Setiembre 30........	437000	Primer "	25 50
"		Ultimo "	25 50
Octubre 31........	15000	Primer "	25 50
Cédulas Hipotecarias			
Al contado........	374000	Primer precio	99
"		Ultimo "	99 1/4
Fin del mes........	70000	Primer "	99 3/4
Setiembre 30........	10000	Primer "	99
Octubre 31........	[illegible]000	Primer "	99 1/4
"		Ultimo "	99 1/2
Acciones del Banco Nacional			
Al contado........	938	Primer precio	121 1/2
"		Ultimo "	122 1/4
Fin del mes........	2070	Primer "	121 1/2
"		Ultimo "	123
Setiembre 30........	3700	Primer "	119
"		Ultimo "	120 1/2
Agosto 29........	20	Primer "	122

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

20ª SESION ORDINARIA DEL 16 DE JULIO DE 1881

Presidencia del señor Goyena (D. Miguel)

Publicacion Oficial
(Sin correccion por parte de los Sres. Diputados)

(Continuacion)

(Entra al recinto el señor Ministro de Hacienda, Dr. D. J. J. Romero.)

Sr. Plaza—Proseguiré, señor Presidente, la esposicion que empezé en la sesion de ayer, esplicando las razones y propósitos que ha tenido en vista la Comision para espedirse en el sentido de su dictámen.

Entro á la cuestion sin ánimo prevenido y sintiendo muy vivamente que haya tratado de dársele un carácter odioso, concitando pasiones que jamás debieran moverse, en honor á la integridad y patriotismo de los que, siendo hijos de un mismo país, opinan empero en diverso sentido, siguiendo los dictados de su conciencia.

He repetido hasta el cansancio que la Comision no se ha guiado ni podido inspirarse en móviles pequeños, porque eso no es posible cuando se trata de satisfacer las aspiraciones públicas.

No se causa daño gratuitamente, ni es lícito suponer mala intencion en los que contribuyen con sus esfuerzos á la realizacion de una grande idea.

Ni caben ni se conciben sentimientos mezquinos, cuando ellos no refluirian en favor de persona ni de corporacion alguna. Nuestro proceder está arriba de esas menguadas suposiciones, y puedo repetir con entero convencimiento, que la Comision no ha tenido otro pensamiento que el de hacer realizable un propósito que representa las aspiraciones supremas del país.

Su despacho será ó no acertado, pero es sincero.

Podremos habernos equivocado en los medios ó en los fines, pero hemos querido proceder dentro de una órbita determinada, para no dificultar soluciones que se nos aseguró descansaban en un acuerdo entre los poderes de la Nacion y la Provincia. Juzgue ahora la Cámara nuestra conducta!

Manifesté que la Comision se habia encontrado colocada en una situacion indefinida y difícil en presencia del proyecto sometido á su estudio; y que para proceder bajo un órden regular habia tratado precisamente de darse cuenta, de cuál fuera el pensamiento dominante de ese proyecto. Qué fin, que móvil principal tuviera.

Para esto habia planteado el problema bajo una fórmula concreta y perentoria.

¿Qué se propone? Pagar simplemente al Banco la deuda antigua y entregarle una cantidad de bonos para que convierta la emision de diez millones cuando le parezca conveniente?

O se quiere, como el Poder Ejecutivo lo espresa en su mensaje, como lo afirmó el señor Ministro en el seno de la Comision, y como el pueblo entero lo esperaba con viva ansiedad, hacer cesar el curso legal de la moneda fiduciaria.

Hé ahí los puntos primordiales que la Comision debia tener en vista para formular su despacho; y procediendo con entera circunspeccion invitó al señor Ministro á dar esplicaciones, insinuándole, que si el Poder Ejecutivo tuviese algunos otros proyectos que se relacionasen con el presentado se dignara, si en ello no habia inconveniente, comunicarlos á la Comision, para que esta pudiera darse cuenta del propósito en todo su conjunto.

El señor Ministro contestó que el Poder Ejecutivo no tenia otro pensamiento ni otro propósito que revelar á la Comision que el que espresaba el mensaje y se habia formulado en el proyecto.

Ante esta declaracion quedaba lógicamente circunscrita la cuestion á estos términos:

Puede el proyecto presentado responder cumplida y eficazmente al pensamiento del Poder Ejecutivo segun lo revela su mensaje?

Puede satisfacer ese anhelo, esa aspiracion comun de la comunidad; ó los resultados serán quiméricos é impracticables ante el predominio de las circunstancias?

Este punto comprendia dos proposiciones á resolver.

Podria mantenerse la conversion?

Seria eficaz el proyecto para producirla dentro de un término dado, de modo que el público pudiese proceder con seguridad en sus negocios, sin esponerse á equivocaciones y trastornos producidos por una resolucion falaz de los poderes públicos?

La primera proposicion no era propiamente del resorte de la Comision, desde que ella no interviene en el manejo y gobierno del Banco.

Se le aseguraba que el Gobierno de la Provincia estaba de completo acuerdo con la medida. Se aseguraba que el Banco tenia recursos para afrontarla; y como para la Nacion, segun lo manifestaba el mensaje, la idea predominante debia ser concluir con el curso legal desde que para ello se presentasen los medios, la Comision defirió á las aseveraciones y datos suministrados por el señor Ministro.

Debia pues, quedar concretada la atencion al segundo punto, y sobre él tenia que contraer todo el trabajo de la Comision.

Ya no se trataba de un hecho que pudiera escapar á la prevision humana, sinó de una cuestion sometida á las reglas del cálculo.

Dados los recursos con que se nos decia que contaba el Banco, y los que producirle la operacion proyectada, podria abrir la conversion y mantenerla por un tiempo determinado como lo requeria el proyecto, porque no bastaba que se abriese, sino que era tambien necesario que durase un tiempo determinado para que pudiera producir los resultados que la Comision debia tener en vista, para salvar la fé comprometida del Gobierno ante la Nacion.

Pero tampoco podia ser suficiente que se estableciese el pacto de conversion sin determinar el tiempo prudencial en que debiera empezar, porque ello habria importado lanzar al público en un mar de incertidumbres y especulaciones desleales y ruinosas, sin que el Gobierno respondiese decorosamente á la confianza que sus actos deben inspirar.

Y bien, respondia el proyecto á esos propósitos, ó tendria la Comision que complementar sus cláusulas para hacerlas eficaces?

En la sesion de ayer tuve ocasion de manifestar á la Cámara que si se tratase solamente de pagar al Banco, seria cuestion de todo punto secundaria.

Se trataria de una simple novacion en la forma y tiempo de pago estipulados y todo se reduciria á examinar las ventajas ó inconvenientes de esa novacion.

Como se sabe existe un contrato en virtud de leyes de la Nacion y de la Provincia, por el cual la Nacion debe entregar la duodécima parte de las rentas de Aduana para la amortizacion de los pesos fuertes 10.000,000 emitidos por su cuenta, y para el pago de la deuda pendiente á favor del Banco.

Bien, pues: si la entrega que se propone de pesos fuertes 16.000,000 tiene por único fin pagar al Banco, es como he dicho producir una simple novacion, y pregunto cuál seria su objeto, cuáles sus ventajas, y en favor de quien refluyen esas ventajas?

Qué pensamiento grande ó pequeño se realizaria? Pagar al Banco? Pero el intento seria inusitado, porque ni el Gobierno desconoce su obligacion, ni el Banco le exije ni podria reclamarle el pago en esa forma.

Qué objeto tiene entonces el hecho que se trata de producir, cuando el Gobierno puede pagar exacta y cumplidamente en la forma estipulada?

Se estableció que se entregaria la duodécima parte de las rentas de Aduana, y ha sido entregada durante tres años. El señor Ministro satisfaciendo las preguntas del Diputado, señor Calvo, manifestó que se habian abonado por esa cuenta pf. dos millones seiscientos y tantos mil pesos hasta el año 79. Porqué, pues, no seria seguido pagando al Banco?

El señor Diputado por Buenos Aires decia, y lo han repetido con razon muchos otros, que se debe pagar religiosamente la deuda al Banco.

Y porqué no se paga religiosamente? Cuáles son los motivos que determinan la suspension?

Segun el Mensaje, las circunstancias azarosas del año pasado impidieron continuar ese servicio con regularidad.

Pero esas circunstancias han desaparecido, y si hemos de dar crédito á los órganos mas caracterizados y aun á aseveraciones oficiales, el Gobierno se encuentra en situacion mas bien desahogada que difícil.

Qué razones median entonces para que el P. E. no haya empezado nuevamente á llenar sus obligaciones con el Banco, puesto que su pensamiento es, segun lo ha manifestado el señor Ministro, proceder honradamente?

Muy lejos de mi ánimo formular cargos contra el Poder Ejecutivo,—me guio puramente por los datos y aseveraciones que he recordado. Si la situacion del Erario no es difícil, si por lo menos es mas desahogada que la de los años 77 y 78, como creo que lo es, ¿porqué no se paga como entonces se pagaba?

¿Cuál, pues, la razon y conveniencias de pagar al Banco en la forma propuesta?

La Comision investigó la mente del señor Ministro, pidiéndole la razon sustancial del propósito de consolidar la deuda, modificando las disposiciones del contrato existente, y el señor Ministro contestó que por este medio se aliviaba el desembolso anual del Erario para el servicio de la deuda, alivio que consideraba de alta conveniencia por las facilidades que procuraba al Gobierno.

Luego pues, se trataba de reducir el monto del servicio trimestral ó anual?

Bien: esa era una razon mas ó menos aceptable, segun la faz en que se la considere, pues si bien es cierto que se disminuye el monto del servicio, no es menos cierto que se lo hace mas perentorio. Sea como sea, repito que esa podria ser una razon; pero una razon hasta cierto punto accidental y no fundamental para el proyecto, puesto que una diferencia de doscientos ó trescientos mil pesos anuales no puede hacer fracasar al Gobierno.

Pero el señor Ministro nos observó que no solo se obtendria esa ventaja que no era tan insignificante, sinó la realizacion del grande anhelo de llegar á la conversion.

Muy bien; estamos, pues, de lleno en el principal propósito que puede dar trascendencia y grandeza á un proyecto. Pero no solo mediaria ese resultado. Con esta operacion, se nos decia, el Gobierno es beneficiado, porque relativamente pagará hasta cierto punto menos de lo que debe ó paga actualmente.

En efecto, si se tiene en cuenta el origen y monto de la deuda, será fácil comprender la diferencia que en su servicio se produce.

La deuda asciende á pf. 16.000,000, procedente, parte de deuda directa al Banco y parte de la emision de pf. 10.000,000 por cuenta de la Nacion. La deuda es al tipo de interés que fije el Banco para sus descuentos y por la emision solo percibe 1 p% al año.

Si suponemos dividida la cantidad en dos sumas iguales ó sea de pf. 8.000,000, tenemos que una gana actualmente 6 p% y por la otra se paga 1 p%, de donde resultaria un término medio de 5 p% al año; y como solo se abonará el 4 p% sobre los títulos á emitirse, el Gobierno quedaria beneficiado en ese punto.

Creo, sin embargo, que el término medio no escede de 4.70 p% estando á las cifras que arroja el balance de Diciembre; pero sea eso ó el 5 p% no hago cuestion al respecto, porque, en verdad no merece la pena ocuparse de unos pesos mas ó menos, cuando se trata del Gobierno de la Nacion, que representa los intereses del pueblo, y del Banco, que es un establecimiento del pueblo; ni la magnitud é importancia que ha tomado el debate permiten descender á tan mezquina cuestion.

Concretándome al punto principal, debo repetir que para proceder con bases mas seguras pedimos esplicaciones francas al respecto, preguntando:

«¿Crée posible el señor Ministro que se realice la conversion en la forma que el Poder Ejecutivo la propone?»

El señor Ministro contestó estensamente á la Comision, manifestándole con amplitud todos los datos y motivos que tenia para considerar como un hecho perfectamente posible la conversion, demostrando con cálculos las razones de su opinion.

Actualmente, nos decia, tiene el Banco en sus cajas 5.000,000 mas ó menos de pesos en oro y el dia que hablo, agregaba, ha aumentado su encaje con 500 ó 600,000 fuertes mas.

«Tiene, además, crédito abierto en casas importantes de Europa para girar por 3 ó 4 millones al descubierto»; y aun cuando observamos, no recuerdo si personalmente, al señor Ministro, ó si fué solo entre los miembros de la Comision, que la facultad de girar al descubierto no importaba disponer de fondos efectivos, puesto que usando del crédito el Banco tendria que reponer dentro de los términos comerciales ó convencionales, remitiendo cambios al efecto; convino, no obstante, la Comision en que esa facultad era de todo punto eficaz para coadyuvar á la conversion, porque serviria de una manera eficiente para operar sobre los cambios y mantener la nivelacion del oro.

Se tomó en cuenta, además, que negociando los fondos que por la operacion propuesta debia recibir del Gobierno Nacional; y los que por arreglo y consolidacion de cuentas le entregaria el Gobierno de la Provincia, podria el Banco reunir una suma mayor de veinte millones de pesos fuertes en oro, con la que afrontaria la conversion.

¿Cuál es el monto de la emision del Banco?

Segun su última Memoria, todo el papel que circula, que como se sabe proviene del papel moneda de la Provincia, de los billetes metálicos del Banco por fuertes doce millones, y de los pf. 10.000,000, emitidos por cuenta de la Nacion, el estado de la circulacion sube á ochocientos setenta y un millones de pesos; y como lo dice la misma Memoria, es la cifra mas alta á que haya llegado la circulacion de billetes del Banco, incluyendo en esa suma la de 50,000,000 que figuran como reserva total del Banco y sus sucursales; de modo que la circulacion en 31 de Diciembre representaba 801,000,000.

Considerando, pues, que el monto de todo ese papel, con inclusion de la moneda corriente de la Provincia, tenemos que representa la suma de 31 millones de pesos fuertes.

Ahora bien: si el Banco, como lo acabo de referir, pueda reunir veinte y tantos millones, es evidente que estaria en situacion de abrir la conversion y de mantenerla con prudencia y con su crédito, que son los grandes resortes para la marcha regular de un establecimiento, y porque no es dable suponer que el público se agolparia á las puertas del Banco á retirarle oro desde que tuviera confianza en la regularidad de su marcha.

Podemos á este respecto invocar la propia esperiencia.

El Banco ha tenido su oficina de conversion, y pregunto cuándo acudió el público en masa á retirarle el oro. Los apuros, los conflictos solo ocurrieron cuando se veia decrecer el encaje de la oficina, sin que se tomaran las medidas que la mas sana prudencia aconseja en tales casos.

Se nos recordaba la situacion del Banco de Francia y el modo como se nos dice que procedió en casos dados; pero el dato era equivocado. El Banco de Francia procedió con una carta de inconversion preventiva para defender sus reservas y salvar los intereses públicos en él comprometidos, tal como debió hacerse de acuerdo con el Gobierno Nacional, para salvar al Banco de la Provincia.

No formulo cargo contra nadie, habria imprevision ó lo que se quiera; pero el hecho es que por falta de medidas oportunas y adecuadas fracasó la Oficina de Cambio.

Y bien: pregunto si ese fracaso fué originado únicamente por la desconfianza del pueblo.

No, señor Presidente. Mediaban otras circunstancias que no deben olvidarse.

La situacion económica y comercial del pais hacia inevitable hasta cierto punto la exportacion de oro, porque los cambios no eran favorables; porque teníamos saldos crecidos á cubrir que inclinaban la balanza de comercio en contra nuestra; y en caso semejante no es posible detenerse, porque la detencion seria la ruina, el descrédito.

Y al hablar de la balanza de comercio, no quiero darle una importancia suprema ni constituirme en partidario de teorías mas ó menos admisibles; sinó que me refiero á los hechos, reconociendo que cuando una situacion semejante se presenta, es inevitable la exportacion de valores en oro, plata ó plomo, ó en lo que sea, con tal que sean susceptibles de cotizacion y sirvan para cubrir los saldos.

Pero el señor Ministro no solo nos daba la seguridad de que el Banco entraria en conversion sin dificultad, sinó que nos manifestaba su temor de que la discusion de este Proyecto se prolongase demasiado; y que cuando llegase á ser convertido en ley fuera ya tarde porque los hechos se habrian producido, la conversion se habria operado ó al menos la nivelacion del papel y el oro, y el concurso de la autoridad vendria á ser extemporáneo, cuando se trata de un acto tan benéfico para los intereses públicos; y para corroborar esas suposiciones el señor Ministro nos recordaba que en solo dos ó tres semanas habia bajado un poco mas de ocho por ciento el oro; y en los momentos que discutimos apenas tiene una diferencia de 2 p%.

Bien pues, se mantendrá esa diferencia ó desaparecerá quedando establecida la nivelacion? Difícil seria contestar á *priori* sin tener en la mano una clave de los destinos.

Se nos ha dicho que si se produjese una epidemia, un trastorno cualquiera en el órden normal de los hechos, el Banco se veria en conflictos y la conversion seria de todo punto imposible.

Pero contesto que no se legisla para casos imposibles: que si ocurriesen tales contrastes que pesan como una fatalidad en los pueblos, el Banco se veria colocado en la misma situacion que todos los demás establecimientos de su clase en casos análogos.

Por consiguiente, la Comision, dando fé á las esplicaciones y aseveraciones del señor Ministro ha podido espedirse en el sentido de su despacho, sin que por ello pueda atribuírsele imprevision alguna.

Así pues, el proyecto podrá ser incompleto, pero no podria decirse que sea malo porque solo trate de pagar al Banco. Indudablemente seria preferible pagarle en la forma estipulada en el contrato, á menos que el Gobierno estuviera en imposibilidad de hacerlo.

Es verdad que el señor Ministro no declaró esa imposibilidad, sinó que nos hizo presente que era preferible pagar 800,000 pesos fuertes al año en vez de 1.200,000, que representa mas ó menos la duodécima parte de las rentas de Aduana.

En cuanto á la conversion hé manifestado ya, que se la presentaba como un hecho aceptado por los Poderes Públicos de la nacion y de la Provincia, aun cuando no se fijaba el tiempo en que debia empezar. La Comision creyó, pues, que debia concurrir á la realizacion de ese hecho, complementando el pensamiento para mayor garantía de los intereses públicos; y por lo tanto no tengo tropiezo en recordar que no le corresponde el honor de la iniciativa, de modo que si hay oposicion contra ese propósito, esa oposicion es verdaderamente contra el pensamiento de los Poderes Públicos.

Lo mismo sucede respecto de las observaciones que se han hecho sobre la renta de los títulos á emitirse: si sobre ella habia acuerdo entre los Poderes, la Comision tampoco pudo trepidar en aceptar el acuerdo en ese punto, desde que no importaba un perjuicio para los intereses de la Nacion ni para los del Banco; porque debe tenerse presente que si algun sacrificio hubiera para aquel establecimiento en la renta de los títulos, hay en cambio el beneficio del pago en junto por medio de valores que el Banco podrá negociar ó caucionar para levantar recursos, lo que no podria hacer permaneciendo la deuda en las condiciones actuales.

Aquí se ha pronunciado con exactitud la palabra: trátase de un acto bilateral que debe producir consecuencias recíprocas para la Nacion y para el Banco.

Si la Nacion hace el sacrificio de recargar su cuenta del Crédito Público con 16.000.000—afectando su crédito, ó imponiéndose obligaciones de carácter mas perentorio en el servicio de la deuda, algun beneficio debe obtenerse para los intereses públicos. Es esto lo que há tenido en vista la Comision.

Sensible me es decirlo, pero veo que al tratar este asunto se han confundido hasta cierto punto las mas claras nociones del derecho y de las conveniencias.

Pregunto señor Presidente, ¿A quién defendemos los que sostenemos este proyecto? ¿Abogamos acaso por los intereses de alguna persona, de alguna empresa, de alguna Provincia?

Se ha mencionado el localismo como causa de las obligaciones que se imponen al Banco; pero bien, señor Presidente, entendámonos.

Quiero suponer que en efecto el proyecto impusiese alguna restriccion; algun sacrificio al Banco: y pregunto ¿en favor de quién refluirian las ventajas, en favor de qué Provincia, de qué corporacion? ¿Seria en favor de la Nacion? Indudablemente. Y bien, pregunto nuevamente, ¿desde cuando son localistas los que defienden los intereses de la Nacion? Me valgo de las palabras de mi distinguido amigo el Dr. Goyena y digo: Buenos Aires es tambien de la Nacion y por consiguiente participa en sus beneficios!

Varios Diputados—Muy bien.

Sr. Plaza—Desde que se trata de modificar un contrato subsistente, desde que se trata de producir un ocho por todos anhelado, y para lo cual tiene la Nacion que imponerse obligaciones perentorias: desde que se trata de chancelar una deuda que la Nacion contrajo en momentos supremos, no es justo que se deje subsistente el papel que se emitió para salvar esas dificultades.

Como he dicho, en esta operacion la Nacion se impone un recargo evidente en su crédito público con los 16.000,000, que debe de emitir, como se impone tambien condiciones mas terminantes en el pago, puesto que en ningun caso le seria permitido demorar el servicio de esos fondos, á menos de suspender el servicio de su deuda pública; y bien se comprende que esa situacion es muy desventajosa á la que tiene actualmente por su contrato con el Banco.

Ya hemos visto que en momentos difíciles para el Gobierno, ha podido este demorar la entrega de la parte de renta asignada para el servicio de su deuda, sin que por esto haya desmerecido su crédito, lo que no sucederia tratándose del servicio de fondos públicos, que el Banco, en uso de su derecho, podia enagenar como mejor le convenga.

Por lo espuesto se vé, señor Presidente, cuáles son las obligaciones que la Nacion afronta al aceptar la operacion que contiene el proyecto; y bien se comprende que los beneficios deben ser proporcionados.

¿Cuáles son esos beneficios? Ya he dicho que no pueden ser otros que los que el mismo proyecto se propone: hacer cesar el curso legal.

El proyecto del Poder Ejecutivo no es, como he dicho, bastante eficiente para producir ese resultado, por que lo deja librado á la mas completa incertidumbre.

No he puesto ni pondré por un momento siquiera en duda la honradez con que procederán el Banco de la Provincia y las autoridades de quienes él depende; pero sí sostengo que aquel proyecto no contiene las cláusulas mas primordiales para su propia eficacia; y que lejos, de producir consecuencias benéficas, podria ocasionar perturbaciones desastrosas.

Cuando se quiere la conversion, cuando se quiere la cesacion del curso legal segun lo dice el Mensaje, se vá á ello directamente. No se pueden realizar cosas opuestas; y el que quiere el fin debe querer los medios necesarios para obtenerlo: pero no se puede sostener que se quiere la conversion cuando se dice al mismo tiempo que solo se trata de dar una cantidad al Banco en cuenta de pago, cantidad que ese establecimiento no ha mendigado de los Poderes Públicos.

Penetrada la Comision de tales antecedentes, ha procedido con el mas puro y desinteresado patriotismo, y con el convencimiento de que concurria á una solucion por todos apetecida.

Que podria decirse con voz bien alta al sancionar esta ley: vamos á la cesacion del curso legal, vamos á la conversion que ha de operarse dentro de un término prudencial, satisfaciendo todos los intereses y creando una situacion normal para el país.

Pero si por circunstancias que escapan á la prevision humana, ese hecho no pudiera producirse, el Gobierno cumplirá honradamente con el público, por medio del arreglo con el Banco, haciendo desaparecer de la circulacion la cantidad que haya pendiente de los 10.000,000 emitidos.

Guiada, pues, la Comision por el deseo patriótico de mantener la armonía y el acuerdo entre los Poderes Públicos, de quienes ha emanado el proyecto, ha tratado de conciliar todos los intereses y de establecer bases y condiciones adecuadas para asegurar la solucion y para que el público pudiera formarse pleno convencimiento de la seriedad y eficacia de la operacion; para que pudiera persuadirse que la conversion no será un subterfugio, que no se la abrirá un dia para cerrarla al siguiente, perjudicando todos los intereses comprometidos en esta cuestion.

Nó, cuando se haga la conversion, si las circunstancias lo permiten, en el tiempo que prudentemente se ha creido poder señalar, el público entero podrá ocurrir á convertir billetes, y lo hará sin precipitacion, porque los hechos y la ley le harán tener confianza en la subsistencia de esa conversion y en la estabilidad y mantenimiento del Banco; y con esa conversion quedará llenada la obligacion del Gobierno Nacional, desde que los tenedores de esos billetes podrian ocurrir en el término designado á convertirlos.

¿Con qué convertirá el Banco? se pregunta. Pero ya he dicho que con sus propios recursos, puesto que la mayor parte de la emision es de su cuenta; y con los que obtenga negociando los 16.000,000 ó parte de ellos.

Luego pues, si la conversion se operase, el Banco tendria indudablemente que hacer el desembolso para convertir tambien los billetes en circulacion de los 10.000,000 emitidos por cuenta de la Nacion, tomando en cambio los títulos que por esa cuenta debe recibir, pero como el Gobierno no tiene interés en retener los 9.000,000 que deben entregarse sucesivamente segun lo determina el proyecto, ni al Banco le convendria que esa detencion se prolongase indefinidamente, se ha fijado como he dicho, el tiempo dentro del cual debe empezar la conversion, para que el Banco cuente ciertamente con una suma mayor de recursos y el tiempo que aquella debe durar para que el Gobierno cumpla honradamente con el público.

Pero si por razones ó circunstancias que superasen el poder de la voluntad ese hecho benéfico no pudiera producirse, era necesario tomar medidas para que el Gobierno al arreglar sus cuentas con el Banco, salde tambien honradamente sus obligaciones con el público, y por eso se ha previsto la inutilizacion de billetes para el caso en que no fuese posible la conversion.

El hecho tiene su perfecta esplicacion: si el Gobierno emite 16.000,000 de Fondos amortizando el monto de su deuda pública consolidada, imponiéndose obligaciones perentorias para servirlos, natural es que haga desaparecer esa emision que él creó, porque de otro modo duplicaria inútilmente su deuda, entregando los 16.000,000 al Banco y dejando subsistente el papel; ó en caso contrario retendria en su poder una cantidad equivalente de millones de Fondos y no se habria realizado el gran propósito de hacer cesar el curso legal.

No basta cumplir honradamente con el Banco: es necesario tambien hacerlo con el pueblo, que es el verdadero prestamista, el verdadero banquero, por que es que el que hace crédito al Gobierno, depositando su confianza en los billetes emitidos en nombre de la autoridad para salvar una situacion difícil.

Por consiguiente la Comision ha pensado que si el Gobierno crea esos fondos públicos y se impone un verdadero sacrificio para servirlos, es indispensable que termine la situacion del curso legal.

Y sin embargo, es por esto que se han levantado tan vivas protestas?

Está bien, pero pregunto ¿se establece alguna cosa imposible porque se diga termine que dentro del término de veinticinco meses y no diez, como lo decia equivocadamente el señor Diputado doctor Saenz Peña, deban amortizarse, en caso que la conversion no fuese posible los siete millones que hay en circulacion de los pfts. 10.000,000 emitidos por ley del año 76? Seria esto un sacrificio para el Banco?

Pero, si es sacrificio para el Banco, lo es tambien para el Gobierno; y este doble sacrificio tiene su compensacion para el Gobierno, porque chancela su deuda con el público;—para el Banco, porque no quema gratuitamente siete millones de fuertes en billetes, sinó que recibe otro tanto en fondos públicos;—y repito que aquí no es el caso de que se nos haga objeciones sobre si los fondos son de baja ó alta renta, sobre si valen tanto ó cuanto, porque eso no está en cuestion.

Se nos ha dicho que sobre ese punto hay completo acuerdo entre los poderes públicos y la Comision ha creido que debia aceptar ese acuerdo.

Bien, señor Presidente, se pregunta ¿Con qué hará el Banco esa amortizacion de billetes? Y contesto que la hará con las mismas cantidades con que haria la conversion de los mismos billetes.

De modo que si no fuera un buen negocio para el Banco de la Provincia, quemar seis ó siete millones de billetes, que hay en la circulacion, tampoco lo seria convertir los mismos billetes, porque convertirlos seria entregar oro por billetes. Y si está dispuesto á entregar oro por esos billetes, yo pregunto: ¿porqué no estará dispuesto á quemar seis ó siete millones?

Sr. Calvo—¿Pregunta para que se le conteste el señor Diputado?

Sr. Plaza—Nó, señor. Me podrá contestar en oportunidad.

Sr. Calvo—Ah! Creia que me preguntaba.....

Sr. Plaza—Nó, señor, y creo que el señor Diputado no es el autor del proyecto á que me refiero.

Así planteadas las cosas, se vé, pues, que no es tan feo el leon como lo pintan, repitiendo el adagio vulgar. Se vé que no hay tales sacrificios para el Banco porque se establezca esa cláusula.

Si las autoridades de la Nacion y de la Provincia tienen el pensamiento leal y noble de llegar á la conversion, pregunto: ¿porqué rechazar el de amortizacion de los billetes, dado caso de que por circunstancias que no podemos prever, y que serian deplorables y funestas, desde que nos impedirian llegar al propósito anhelado,—no pudiera el Banco convertir? ¿Qué dificultad habrá para ello?

De las diferentes razones que se han dado por la oposicion á este proyecto, una realmente merece consideracion: la de la disminucion en la masa del numerario necesario para la circulacion.

Este ha sido uno de los puntos que mas han preocupado la atencion de la Comision.

Pero la Comision tomaba las cosas en su faz conjunta.

La Comision sabe que hay una Casa de Moneda, que debe empezar á operar; la Comision sabe que para que esa Casa de Moneda opere no se necesitan grandes desembolsos ni sacrificios; la Comision sabe que por este país cruzan crecidas cantidades de pastas metálicas, procedentes de Bolivia, que van á acuñarse y negociarse en Europa; y que, por consiguiente, podrian negociarse y acuñarse en el país.

Ahora bien, señor Presidente; si tenemos el pensamiento hecho, como he dicho, de llegar á la conversion, claro es que debemos tener simultáneamente el pensamiento de que haya moneda con qué convertir, porque de otro modo la conversion seria tanto mas difícil si hubiera de verificarsela con monedas estranjeras.

Segun sea la situacion del país, muchas veces tendrá que salir la moneda al Exterior; y si no hay con qué reponerla, se producirán perturbaciones inevitables.

La Inglaterra, como la Francia, como la España, y tantos otros países, tienen funcionando constantemente sus Casas de Moneda.

Otras naciones que no tienen Casas de Moneda hacen acuñar en las de los países vecinos, porque es necesario reponer periódicamente las cantidades que salen de la circulacion, y pasan de país á país.

La República Argentina tiene, no solo que hacer eso, tiene principalmente que crear su moneda, hasta formar la masa de numerario suficiente para las necesidades de la circulacion.

Bien, pues; al espedirse la Comision en tal sentido no hace sinó concurrir á un hecho lógico y necesario, que el pueblo reclama con ansiedad: tener moneda; y por ese medio se le facilita el camino para que la tenga.

Es cierto que desaparecerán siete millones en papel de la circulacion. Pero, no deseamos que desaparezca la moneda de curso legal? No deseamos que ese papel sea convertible? Pues quiere decir que si desaparecen de la circulacion siete millones de ese papel entrarán otros siete en oro.

El señor Ministro tiene en sus manos los medios y puede producir los hechos.

Tiene una ley de moneda, sancionada el año 1879. La negociacion de las pastas no impone sacrificios, puesto que se reciben y se les abona con la misma moneda que con ellas se fabrica,

Es como operan generalmente las naciones, y si algunas compran las pastas para la acuñacion ese no es un negocio que pueda dificultar al Gobierno porque en ello solo hay una anticipacion de fondos, con descuento de intereses por el tiempo necesario para convertir las pastas en moneda; y aun alguna utilidad puede resultar, ó si se quiere ninguna, que no es cuestion de utilidad en este caso.

Concurriendo, pues, á ese propósito, es que habíamos proyectado la modificacion que ha dado lugar á tantas críticas y á tan apasionadas observaciones sin razon y sin objeto, porque se trata de una cuestion que debe ser dilucidada con entera reflexion y serenidad.

No se trata, lo repito, de atentar contra los intereses de nadie, ni es esto posible, dados los sentimientos que animan al Congreso Argentino, donde todos estamos vinculados por los mas generosos propósitos y por el mas vehemente deseo de servir al país y concurrir á su felicidad en cuanto nos sea posible.

¿Cómo pues, suponer intenciones tan pequeñas, como creer que se trate de destruir un establecimiento de crédito de la importancia del Banco de la Provincia, cuando la aspiracion comun seria que se levantasen muchos otros para la prosperidad y engrandecimiento del país?

Al proyectar la reforma, consultamos al señor Ministro, y efectivamente nos preguntó si esa era la reforma que se proponia la Comision.

Al principio la juzgó de todo punto inaceptable, pero luego meditando con serenidad, se apercibió de que no se trataba de un hecho alarmante ó atentatorio: que si el Banco podria hacerse cargo de la conversion, podria igualmente hacerse cargo de la amortizacion, sin que en ello estuviera comprometida su situacion ni su estabilidad.

Pero desgraciadamente se presentó un nuevo motivo de desinteligencia, y digo nuevo porque ya el otro habia quedado allanado con la seguridad dada por el señor Ministro, de que la modificacion seria aceptada por el Gobierno de la Provincia, y que como evidentemente se trataba de un hecho benéfico para el público, no habria inconveniente en decir que se trabajaria lo posible para que fuera aceptado por la Cámara de la Provincia en la cual no podia haber obstáculo alguno, desde que no se trataba de un acto ilícito sino de un hecho perfectamente legal.

Formulado el proyecto de la Comision, tocamos esta dificultad, que es la que parece ha dado lugar á mayores recelos y suspicacias, sin duda porque no se han considerado las cosas con la claridad que en sí tienen:

Si desgraciadamente no se pudiera llegar á la conversion, se quemarian los siete millones en el término que corresponda segun la suma que haya en circulacion, y la que deba inutilizarse mensualmente, ó sea dentro de veinticinco meses.

Se dijo entonces: ¿Los billetes, qué suerte correrán, cómo se les recibirá?

El proyecto del señor Ministro contiene esta cláusula: «El Banco de la Provincia retirará toda la emision garantida por la Nacion en el tiempo y forma que mas le convenga, pero la entrega de «los fondos queda sujeta á lo dispuesto en las «bases siguientes:»

Perfectamente, pero que significa retirar de la circulacion? Se cree acaso que por ese hecho el Banco quedaria sin emision, que desaparecerian por siempre los billetes bancarios? Seguramente no.

Se suprimirian los que lleven el sello de garantía, porque ello es natural desde que dentro del término fijado para la operacion desaparece la responsabilidad del Gobierno; pero en cambio aparecerán billetes convertibles á la vista y al portador, verdaderos billetes de banco.

Pero mientras ese hecho se produce ¿cómo se recibirán los billetes garantidos? El proyecto del Ejecutivo establece que durante tres meses de sancionada la ley se recibirá un 50 p% de billetes por su valor escrito, y en los tres meses subsiguientes ese 50 p% será reducido á 25 p%; de modo que despues de seis meses las oficinas nacionales solo los recibirán por su valor en plaza.

La Comision observó esta cláusula y ha introducido en ella la modificacion que ha creido del caso.

Parece que esa modificacion, segun he dicho, es la que suscita mayores dificultades, y sin embargo, en mi opinion, es perfectamente esplicable.

Si el Banco entra en conversion y la sostiene por un tiempo prudencial, ese hecho surte los efectos del pago, porque los tenedores de billetes estarán en situacion de convertirlos ó no segun les convenga, y desaparece la razon del curso legal, segun lo establece la base 11.ª de la ley de 25 de Setiembre 1876, que dice:

«Una vez que el Gobierno de la Nacion haya pagado la cantidad que se le hubiere entregado de acuerdo con lo establecido en la base 9.ª y de la deuda que tiene actualmente con el Banco, cesarán los efectos del contrato.»

Como se ve, pues, los efectos de esa ley deben cesar con el pago, y este ha de verificarse con la entrega de los $f. 16.000,000 segun los términos del convenio.

¿En qué situacion queda entonces el papel del Banco? Si es convertible, queda en la situacion de los billetes pagaderos á la vista y al portador. Eso no ofrece ninguna dificultad. Los billetes del Banco de Inglaterra ó de Francia pueden circular aquí sin dificultad: cualquier comerciante los tomaria, porque son tan buenos como una letra de cambio. Los del Banco de la Provincia se encontrarian en igualdad de circunstancias: en Tucuman en Jujuy, en cualquiera provincia serian perfectamente aceptables, puesto que todas mantienen relaciones de comercio con Buenos Aires, y habria gran beneficio para ellas en valerse de un billete que es como una letra de cambio, puesto que seria pagadero á su presentacion en el Banco de la Provincia.

Pero si el hecho no ocurre, si la fatalidad continúa pesando sobre nosotros é imposibilita la conversion: en tal caso se procederá á la amortizacion, entregando á su vez el Gobierno las cantidades de bonos respectivos; y el curso legal, como digo, habrá desaparecido para la Nacion.

Y bien, en este segundo caso, en qué condiciones quedarian los billetes del Banco? La contestacion no puede ser dudosa: quedarian en la situacion que tenian antes del curso legal nacional. Serian asimilados á la moneda corriente de la Provincia.

Se preguntó entonces la Comision, si podria establecerse legalmente la cláusula en los términos en que viene propuesta por el P. E: si podria imponerse el recibo de los billetes en cualquiera de las administraciones de rentas de la República á pesar de tener curso legal, de modo que tan admisibles fueran en la aduana de Buenos Aires como en las de Jujuy, Salta, Mendoza, de Corrientes ó en cualquiera?

¿Podria el Congreso aceptar un principio semejante? No se trata aquí de hacer oposicion á los intereses de la Provincia, ni de causar daño al Banco en manera alguna.

La Comision creyó, interpretando fiel y lealmente, como se ha dicho, un precepto de la Constitucion, que los impuestos nacionales deben pagarse, como ella lo establece, en la moneda corriente en las provincias respectivas. Y pregunto, señor, si una vez que haya desaparecido el curso legal nacional esos billetes tienen el carácter de moneda corriente en otra provincia que la de Buenos Aires?

Seguramente nó. Porque si se pudiera sostener semejante cosa con igual facultad, las demás provincias exigirian á su vez que se les recibiesen los billetes que en muchas de ellas circulan como moneda corriente; y si se me observase, que tales billetes no provienen de Bancos de Estado como es el de Buenos Aires, entónces entrariamos á una cuestion más séria.

Entónces se estableceria una desigualdad que la provincia de Buenos Aires, en su patriotismo, no sostendria.

Se me recordará que la Constitucion prohibe que las provincias puedan establecer bancos de Estado, sin la autorizacion del Congreso. Pero es que el Congreso podria autorizarlos quizá, y entónces, pregunto yo, ¿en qué caos nos veriamos envueltos el dia que las provincias estuvieran llenas de papel moneda? ¿Cuál seria nuestra situacion? ¿Cuáles las consecuencias que de ese hecho se desprenderian? Pero, señor, para refutar ese pensamiento no necesito detenerme en consideraciones; me parece que hay, como he dicho, una aspiracion suprema: llegar á la conversion, á la desaparicion del curso legal y querer llegar á una ú otra cosa, no es querer engolfarse en el curso forzoso de todas las provincias de la República.

Entónces, señor Presidente, digo, que la Comision no podia proceder de otro modo que como lo ha hecho.

Por otra parte, téngase presente que si el Congreso podria ser deferente en una ley que él libremente dictase, porque tendria el derecho de revocarla, no puede serlo igualmente cuando se trata de autorizar un contrato.

Los señores Diputados que han objetado este punto; no han tenido presente, sin duda, que se trata de cláusulas para celebrar un contrato con la Provincia, cuyos efectos han de durar por largo tiempo.

Señor: que el Congreso dicte una ley á ese respecto, me lo esplico, porque como he dicho antes, el Congreso podria hacerlo; por consideraciones á la Provincia de Buenos Aires, y á su Banco, si pudiera demostrarse que con ellas se consultan los verdaderos intereses del país, de la provincia, y del Banco mismo. Pero en una ley que va á dar por resultado un contrato, pregunto si es lícito, si es conveniente hacerlo, para los intereses mismos de Buenos Aires? No, señor porque los intereses de Buenos Aires, como los de la Nacion entera están en la desaparicion de la moneda inconvertible, Todo el pueblo lo desea.

Entónces ¿qué es lo que queda de oposicion, despues de esta esplicacion? ¿A quién se daña, á quién se perjudica?

No se ha visto, señor, que en la forma que viene despachado este asunto por la Comision hay todavía una concepcion para Buenos Aires?

Es fácil demostrarlo.

Siendo los billetes convertibles á la vista y al portador, se recibirán en todas las aduanas y en todas las oficinas dependientes de la Nacion. Y bien ¿quién podria sostener que porque los billetes de un Banco sean convertibles á la vista y al portador, deben ser recibidos como moneda en las oficinas de la Nacion? ¿Cuáles serian los ejemplos que se podrian citar?

En los Estados-Unidos, por la ley del año 63, se reciben los billetes de los Bancos nacionales en las oficinas y dependencias de la Nacion; pero el hecho tiene una esplicacion clara, racional y perfectamente legal.

Allí el Gobierno interviene y dispone en la marcha de esos establecimientos. Su emision, estados y balances son periódica y exactamente sometidos al conocimiento del Gobierno por medio de las oficinas que tiene creadas al efecto.

Las emisiones están perfectamente garantidas por medio de cauciones con fondos, no de los Estados, sino del Gobierno de los Estados Unidos, y puede decirse que hasta sus operaciones están debidamente previstas en las leyes para impedir en lo posible los fraudes.

El *Comptroller of the currency* es un Director y fiscal permanente de esos establecimientos, que viven, se desenvuelven y se acrecentan prodigiosamente con el impulso del comercio, de las industrias y de los negocios, y al amparo y prevision de leyes de seguridad y beneficio comun.

El Gobierno no puede, pues, ser defraudado al recibir indistintamente esos billetes, porque tiene el poder y los medios de verificacion en esos establecimientos, y la seguridad y garantía en sus propios valores depositados como caucion.

He ahí, señor Presidente, la razon porque el Gobierno de los Estados Unidos recibe los billetes de los Bancos Nacionales en sus oficinas.

Ahora bien, en el caso de que se trata, no puede ponerse en duda, que al establecer el recibo de los billetes del Banco de la Provincia convertibles á la vista y al portador, hay una verdadera concesion á ese establecimiento y á la Provincia, desde que el Gobierno Nacional lo hará sin intervenir en las operaciones del Banco, ni en su estado y balances, sin exigirle cauciones de seguridad, y por consiguiente sin tener conocimiento propio de su estado real y positivo, corriendo los riesgos de una suspension repentina, que pudiera causarle perjuicios.

Negar que en esto hay una importante y verdadera concesion, seria negar una evidencia resaltante.

Ahí tiene la Cámara y los señores Diputados opositores al proyecto, cómo la Comision, procediendo con lógica y con equidad ha tratado de conciliar todos los intereses, cediendo en muchos casos, en consideracion á que se trata de bienes é intereses de la Nacion.

Sr Presidente: me siento un poco fatigado y si la Cámara no tuviera inconveniente en pasar á un cuarto intermedio.....

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Así se hace.

(Continuará.)

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran compañía de opera francesa
DIRIGIDA POR EL SEÑOR
MAURICIO GRAU

Para el miércoles 31 de Agosto de 1881, á las 8 y 1/4 en punto. Estreno de la compañía con la ópera en 3 actos y 4 cuadros **Mignon**, música de Ambroise Thomas. Mlle Paola Marié desempeñará el papel de Mignon. La tan completa orquesta como los coros están bajo la direccion del señor Gravenstein. Director de escena señor Merle.

Para el jueves 1º de Setiembre
SEGUNDA FUNCION

Debut de Mlle Cecile Gregoire y de los señores Nigri, Mezieres y Tauffemberger. Se pondrá en escena **Mme Favart**, ópera cómica en 3 actos, versos de los señores Chivot y Duru música de J. Offenbach. Mlle Paola Marié desempeñará el papel de MME FAVART.

PRECIOS—Palcos bajos con 4 entradas ps. 400, id altos id 250, Palquitos de Cazuela id 200, Tertulia Balcon id 75, Tertulias de Orquesta y altas id 65, Luneta de Platea id 50, Luneta de Cazuela 1ª, fila id 30, id 2ª, y 3ª, fila id 25, Entrada general 25, id Cazuela y Paraiso 15.

Nota—Para las personas que con tiempo quieran asegurar buenas localidades, la empresa á creido bien el abrir la boletería del teatro desde el sábado 27 del corriente mes, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y en los dias de funcion todo el dia desde las 9 a. m.

Otra—Por ningun mal tiempo se suspenderá ninguna funcion á menos que no fuera un temporal.

Otra—Al terminar la funcion habrá tramways para todas direcciones.

Otra—Los libretos de las óperas están en venta en la boletería del teatro.

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Hoy Domingo 28 de Agosto. 4ª y última representacion del gran drama en 3 actos y en verso, precedido de un diálogo en prosa, original del célebre autor dramático Sr. don José Echegaray, titulado: **El gran Galeoto**, dirijido por el primer actor señor Lopez Valois y en el que tanto se distingue la aplaudida primera actriz, señorita Tula Castro. Finalizando el espectáculo con la peti-pieza, titulada: **La fé perdida.**

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA OPERA

Real compañía dramática italiana, dirigida por el comendador Alemano Morelli—9ª funcion de abono, Domingo 28 de Agosto de 1881. Se pondrá en escena la brillante comedia en 3 actos de Bayard, titulada: **Il marito in campagna.** A pedido general, se repitirá por última vez la peti-pieza:—**Il disordinato.** A las 8 1/4.

TEATRE FRANCAIS

Direction V. Dangon—Dimanche 28 Aout, grand succes, **Lucie de Lammermoor**, grand opera en 4 actes. Lundi 29 Aout, **La Mascotte**, opera bouffe en 3 actes. Entrée generale 15 $.

SKATING-RING

Funcion de patines, todos los dias, de 1 á 4 1/2 de la tarde, y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 7 1/2 á 10 de la noche. Entrada de dia, 5 pesos m/c; Id de noche, 10 id id. Alquiler de patines, 10.

NOTA—A pedido de los aficionados á los patines que no pueden asistir á los ensayos de dia, habrá ensayos las noches de los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 pesos.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Plimpton legítimos, de todos tamaños á precios sumamente baratos.

LA FLORIDA

Romería Española—Domingo 28 y Mártes 30 de Agosto, de 12 del dia hasta el oscurecer—Orquesta, baile, canto-juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida Sociedad de Bandurrias y guitarras (Euskaros) que entre otras piezas, ejecutará Jotas y Valses coreados—Malagueñas y peteneras cantadas por afamados guitarreros—Entrada para caballeros ps. 10, señoras y niños (mas de 6 años) ps. 5.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

El domingo 28, subirá á la escena el famoso y muy interesante drama en 3 actos, titulado: **El ángel de la muerte**; concluyendo la funcion con un muy divertido sainete.—A las 8.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE

Capitan: Santiago Giudice

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingo
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 1º de Setiembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Bruge.
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

LA VERDADERA AGUA
DE
COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ Nº 4
La Coelnia, establecido en el año [illegible]

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.
DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ Nº 4 3521

MIGUEL L. NOGUERA
ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107.

Juan E. Coronado. Agente Judicial.

Estudio del doctor Noguera. a6 v26

AL COMERCIO

El Escribano Escobedo, ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. a6 s6

ESPECTORANTE
DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tós terina, crup, anguina de los niños ó alguio, pleuresia, bronquitis, consuncion, masa, etc., etc.*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y en rara de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1808 con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital de la provincias

AVISOS

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion Superior del 13 del corriente el dia 24 del mes de Setiembre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el Piquete del Batallon 10 de Infanteria de Linea, Guardia Nacional Movilizada y Depósito de Enganche, en la ciudad de la Rioja con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1º La provision consistirá en los articulos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 K. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1/2 lbs.)
0 id 2.009 id galleta (8 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1/2 id.)

RACION MENSUAL

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1/4 lb.
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
2 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
0 id 2970 id yerba paranagua (5 id.)
Seis pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 K. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1/2 id).

Art. 2º Los articulos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior del punto, servirán para el cobro de sus entregas.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los articulos necesarios para el abasto, ó estos no fueran de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los articulos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y de ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion estensiva al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual sea el sentido en que esto se haga.

Art. 14 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 15 El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Agosto 24 1881.
a24 — *El Comisario General.*

ELEGANTES PORTEÑOS

En la cigarreria "La Catedral" San Martin núm. 6, frente á la Catedral, se espenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.

El papel con que se han elaborado es de puro tabaco procedente de la única manufactura que de este artícu Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion entre las personas del high life.

Pidan en los cafés y confiterias los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados por.

v s10 — **Francisco Olivero y Ca.**

PEONES

Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte de Córdoba á Tucuman para los movimientos de tierra, bajo las condiciones siguientes: Pasaje por cuenta de la Comisaria de Inmigracion y de la prolongacion de las obras. Se abonará por metro cúbico de escavacion y segun la altura de desmonte ó terraplen. Por terraplenes ó desmontes hasta dos metros se pagará catorce centavos fuertes metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta cinco metros se pagará diez y ocho centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta ocho metros de altura se pagará veinticuatro centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes que pasen de ocho metros de altura se pagará treinta centavos fuertes el metro cúbico. La administracion proveerá á los peones de carpas y herramientas. Se descontará á cada peon el precio de la proveeduria ó alimentacion que no esceder̃a de veinte centavos diarios. Los que acepten estas condiciones pueden presentarse á la Comisaria de Inmigracion.—*El Secretario.*

v s17

GRAN ESPOSICION
DE
Máquinas de coser
De los fabricantes mas acreditados
DE
Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

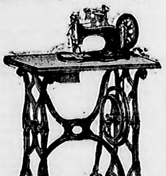

425—CALLE BELGRANO—427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contartos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respectable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PAULINO DE OLIVEIRA

425—BELGRANO—427

DOCTOR F. BAIGORRI
MÉDICO CIRUJANO

344 ARENALES 344

Especialista para enfermedades de niños

Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y saba

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de 280 trajes (blusa y pantalon) y 140 gorras de brin gris, 176 trajes (blusa y pantalon) y 88 gorras de brin azul oscuro, 66 gorras de seda negra con galones y escudos de oro y plata.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, Estacion Parque, todos los dias hábiles de la 1 á las 3 p. m. hasta el 20 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio en presencia de los licitantes.

Siendo dia de fiesta el fijado en este aviso para la abertura de las propuestas, se previene á los interesados que dichas propuestas se abrirán solamente el jueves 1º de Setiembre á la hora indicada.

Agosto 19 de 1881. — *El Gerente.*

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFE de DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni sales de opio, así como *Morphina* o *Codeina* se pueden ecetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias.

Capitania General de Puertos

Relacion de las multas impuestas por la Capitania General y sus dependencias durante el mes de Julio pasado.

Capitania General			
Ballenera «Nuevo Bambino» por falta de matricula......	$f.	20 00	13 33
Barca «Sabello», por no dar entrada	"	10 00	6 66
Pailebot «Rambdello» y «Mentor», infraccion al art. 8 del Reglamento á 4 pf. cju	"	8 00	5 33
Romualdo Sotelo y Francisco Garache, por infraccion al art. 12 del Reglamento, á 80 centavos cju	"	1 60	1 06
Francisco Dicaudia, infraccion al art. 4º del Reglamento..	"	6 00	4 00
Capitania de Concordia			
Pailebots "Leon", por no dar entrada	"	3 00	2 00
Juan Lino, infraccion al art. 8	"	3 00	2 00
Juan Lino y Santiago Tussino: por desórden á 4 pf. cju ...	"	8 00	5 33
Practico del bergantin español "Diana", falta de registro de la patente	"	4 00	2 66
Capitania del Tigre			
Goleta "Princesa Clotilde" y queche «Industria» por falta de luces á 4 pf. cju........	"	8 00	5 33
Capitania del Riachuelo			
Nicolás Ramirez, por no dar cuenta de un salvataje......	"	50 00	33 33
Sub-delegacion de Monte Caseros			
Vapor "Mensajero" por no dar entrada	"	20 00	13 33
Balandra "Tres Colores", por falta de luz	"	4 00	2 66
Vapor "Mendez Nuñez" por cambio de bandera sin permiso é irregularidades en licencia de navegacion	"	60 00	40 00
Capitania de Corrientes			
Pailebot «Jóven Manuelita» por falta de bandera	"	1 00	0 66
Ireneo Moreno, por ocupacion de ribera sin permiso	"	10 00	6 66
Goleta "Boghaschina" por falta de luces	"	4 00	2 66
Sub delegacion de Bahia Blanca			
Pailebots "Dos Hermanas" por atracar á una embarcacion despachada	"	4 00	2 66
Luis Gavioli, por falta de bandera	"	1 00	0 66
Pailebot "Dos Hermanas" por falta de bandera	"	1 00	0 66
Id id por infraccion al art. 57 del Reglamento de cabotaje	"	3 00	2 00
A deducir...	$f	229 00	153 98
Por publicaciones, segun comprobantes numerados de 1 á 4			130 80
Saldo á favor del Fisco			2[illegible] 18

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881.
v a30 — *J. Goyena*—Of. m.

Imprenta Cromo-Litografica
F. APPEL
42, RUE DU DELTA, PARIS

Esta casa no tiene Agentes: El **Sr APPEL** se pone á la disposicion de las Casas de comercio para ejecutar los pedidos que se le dirijan, sea directamente, ó por medio de los Agentes del periódico "*El Siglo.*"

Sus especialidades son: **Rotulos de lujo** para Perfumeria, Vinos, Licores, Farmacias, Confiterias, etc.: **Etiquetas y Bandas** para Tabacos y Cigarrillos: **Carteles** de Publicidad: **Cuadros** anuncios sobre laton y vidrio: Gran Especialidad de **Menus y Tarjetas** para Convites: **Almanaques ilustrados: Vistas** de Establecimientos: **Dibujos** inimitables para fondos de Acciones, Cheques y Títulos de Casas de **Banca** y de grandes Compañias: **Cromos, Impresiones comerciales, etc.**, etc.

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botic Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

CORRESPONDENCIA
PARA BRASIL Y EUROPA
Vapor "Umberto 1º"

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 28 de Agosto, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova, cerrándose la balija el 28 á las 12 en punto en la Oficina de Expedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.

D. Arana, Secretario.

LA CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
A los agentes de vapores

Siendo conveniente tener una señal para que en los casos ocurrentes del servicio los vapores de ultramar y cabotaje suspendan momentáneamente su partida, se ha resuelto que toda vez que ello fuere necesario se izará una bandera verde en el mastelero de este edificio y en la casilla de la estremidad del muelle para los vapores que salen de la rada interior; y en el Estacionario «Vanguardia» para los que salen de la rada esterior.

Los infractores pagarán una multa de cincuenta pesos fuertes, sin perjuicio de las ulterioridades á que la infraccion diera lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
v 10s — Oficial Mayor.

ANEMIA, SANGRE POBRE...
HIERRO QUEVENNE
Hierro en estado puro;
Mas activo que los demas ferruginosos
y mejor tolerado;
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Es uno de los raros preparados que tienen
la APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS.
Téngase mucho cuidado
con las FALSIFICACIONES impuras.
DEPÓSITO:
Fr Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts,
PARIS

CORRESPONDENCIA
PARA BRASIL Y EUROPA
Vapor TRENT

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 29 de Agosto se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, cerrándose la balija el 29 á la 1 p. m. en la Oficina de la Expedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.

D. Arana—Secretario.

A las 3 bolas
177—25 DE MAYO—177
(Antes) ALEJANDRO
P. F. HOFFMANN Y Cª.
SUCESOR

Compra y vende toda clase de articulos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcos, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, abono á la lectura francesa, se alquilan trajes para soirées.

Cementerio del Norte

Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y doña José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 346 v o17

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales. Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador.
263-v. 25 S.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de París, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES nor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Consejo Nacional de Educacion
SECRETARIA

El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto en sesion ordinaria de 17 del corriente, que toda declaracion intencional de hechos ó datos estadísticos falsos suministrada por Inspectores de Escuela ó maestros, sub-preceptores ó ayudantes, y en general por todos los que reciben salario ó subvencion por servicios en la educacion pública primaria, será desde que se compruebe el hecho, causa para ser destituidos de sus empleos, y declarados segun la gravedad del caso incapaces de ejercer funciones en la administracion nacional de educacion ó en las escuelas subvencionadas por la Nacion.

Por disposicion del Consejo se hace esta publicacion y se ruega á los diarios de las provincias la reproduzcan para conocimiento de quienes corresponda.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.

v28a — *J. A. Costa*, Secretario.

Preservacion y Cura de la FIEBRE AMARILLA por la
SOLUCION CONCENTRADA
DEL
Dr DÉCLAT
Exito probado
durante la ultima epidemia del Senegal.
— USO INTERNO —
Esta solucion es especial contra la
FIEBRE AMARILLA COLERA—TIFUS
Fiebres perniciosas, biliosas ó lusólaciones.
Ejercicio continuado el Modo de empleo.
En Francia: 4 frs el Frasco.

GLICO-FÉNICO
— USO EXTERNO —
Contra las
ENFERMEDADES de la PIEL, ESPINES, ÚLCERAS DOLORES de GARGANTA, FLUJOS UTERINOS
FUMIGACIONES CONTRA EL CARBUNCLO—BAÑOS DENTIFRICOS
En Francia: 1 fr. 50 el frasco.
PARIS 6, AVENUE VICTORIA, 6 PARIS
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y C.

AVISO OFICIAL

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

Lúnes 29 de Agosto del número		71	al	300
Miércoles 31	"	301	"	500
Juéves 1º Setiembre	"	501	"	800
Viérnes 2	"	801	"	1000
Sábado 3	"	1001	"	1200

Se previene á las costureras que no se dará costuras sino en el órden precedente, por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaria General de Guerra, Agosto 23 de 1881.
a24 s3 — *El Gefe del Taller.*

Al comercio

Con esta fecha hago entrega de la casa de comercio situada en la calle Artes núm. 87, lo que aviso á los acreedores para que comparezcan dentro del término de tres dias.—*Pedro Bonche.* 366 v 30a

ASMA — CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS — JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del **Dr CRONIER.**

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 23, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

EL MEJOR REMATE
DE
MUEBLES

EL MAS LUJOSO DADO HASTA HOY

15 JUEGOS DE SALA, SALON Y FANTASIA

5 juegos de dormitorio muy elegantes

6 juegos de comedor diferentes calidades

Arañas de bronce y nikeladas riquísimas

VARIAS DE CRISTAL ELEGANTÍSIMAS

SILLAS DE FANTASIA POUFFS JUEGOS DE CENTRO

Todo alta novedad y flamante

PIANOS RIQUISIMOS Y NUEVOS

CONSOLAS CON ESPEJO, ALTA NOVEDAD

ESPEJOS SUELTOS, MUY RICOS

Muchisimos MUEBLES de LUJO y novedad

ALFOMBRADOS VARIOS Y MUY RICOS

ESPOSICION PARA SEÑORAS, UN DIA ANTES

Tendrá lugar el remate

EL JUÉVES 1º DE SETIEMBRE

A LAS 7 DE LA NOCHE

Por BALTAR Y QUESADA

INJECTION BROU
HIGIÉNICA
INFALIBLE
y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 40 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de **Brou.**

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
MARCA REGISTRADA
309 RIVADAVIA—309

Agua de Figaro
TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

CÁPSULAS DE VIAL
Farmacéutico de 1ª Clase.

Estas **Cápsulas**, preparadas con el **Aceite de Enebro puro**, son recetadas diariamente por los principales Médicos para combatir:

Las Enfermedades de los Riñones,	**El Mal de piedra,**
Los Catarros de la vejiga,	**La Gota,**
Las Enfermedades de la vejiga,	**La Hematuria,**
Los Cólicos nefríticos,	**La Retencion de Orina,**
Los Cólicos hepaticos,	**El Reumatismo.**

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

RABANO IODADO
DE
GRIMAULT y Cª
Farmacéuticos en Paris

El **Jarabe de Rábano Iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y Cª.

Paris. — Casa **GRIMAULT y Cª**
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Hipo,	Bronquitis, Asma,	Constipado, Catarros,	Ronqueras, Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el **Jarabe** y en la **Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.**

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.

Lazos Provincianos

Los mejores. Se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas.» 360 v24s.

El Dr. Morelle

se ha trasladado con su Escuela Libre y Clínica de partos, de la calle de Garantias 26, á la de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discípulas y consultas á las 12.

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Mogliano, Spiro, Ungaro, A. Huergo, G Riguier, Lorenzo Bateone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitania General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

J. Goyena.
v28a — Oficial Mayor.

Aviso

De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los articulos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 480. v-8-oct.

Jaquecas — Neuralgias.
INGA DE LA INDIA
de GRIMAULT y Cía, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto:

las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, los **Dolores de cabeza**,

y ejerce además sobre las mucosas, una accion tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las **Disenterias** y las **Diarreas**.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Hipofosfitos de Grimault y Cía
FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cía**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

Á favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** en la **tisis pulmonar de todos grados**; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó a lo ménos una sensible mejoria. »
(*Tribuna médica*) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de Grimault y Cª durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »
(*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer a Vds manden á mi casa el catalogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentandoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atras las conocidas hasta la fecha. »
Dr J. H. LANG,
(Melbourne-Australia.)

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francès la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE
Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia.

La **Solucion de Lebaigue**, cuya base es el óxido de hierro, completamente puro, es siempre bien soportada por los estómagos mas delicados. Su rapida asimilacion y su grande eficacia, hacen de él un medicamento muy recomendado por los facultativos para combatir:

La Anemia,	**La Leucorrea,**
La Clorosis,	**Las Convalecencias penosas,**
Los Colores pálidos,	**El Enflaquecimiento de cualquier naturaleza.**

La DIARREA de los niños ó de los adultos, particularmente en los climas cálidos.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmácias y Droguerias

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una buceta pintada de azul y punzó, número 675 llamada "Venga á aquí", que fué encontrada á pique el dia 3 de Abril último á un costado del muelle de pasageros, previniéndose que pasado dicho término se procederá de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la materia.

Buenos Aires Agosto 4 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

Consejo Nacional de Educacion

El 23 del corriente se principiará el pago de sueldos y gastos de Escuelas de la Capital por el mes de Julio último, en la forma siguiente:

Martes 23 la 1ª, seccion.
Miércoles 24 la 2ª id.
Jueves 25 la 3ª y 4ª id.
Viernes 26 la 5ª y 6ª id.
Sábado 27 la 7ª y 8ª.
Lunes 29 los alquileres de todas las casas que ocupan las escuelas de todas las secciones.
Horas de pago de 3 á 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1881.

Aureliano Garcia,
v27a — Contador.

ENFERMEDADES SECRETAS
Ch ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Bajas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: [illegible] en todo tratamiento contra los Vicios de la Sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y depósitos en Buenos-Ayres: **A. DEMARCHI Hº y Cª;—ZINERONI y Cª**
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Al público

Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Josefa Varela, natural y vecina del pueblo para guayo de Ajos, todos los bienes raíces que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro los maternos señores Martinez Varela; prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconoceré ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en los diarios de esta capital así como en los de Corrientes y Montevideo para que nadie pueda alegar ignorancia.

v 3s — *Augusto L. Scotto.*

PASTA MACKENSIE
DE FILADELFIA
PARA MATAR [illegible]
Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General
DROGUERIA DEL LEON
138, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

Aviso

Se han estraviado diez acciones provisorias del Banco Nacional en un título núm. 2036 á nombre de don Celedonio Pereyra, de San Luis—Se ruega á la persona que haya encontrado dicho título quiera entregarlo en San Luis en casa del doctor Pereira, y en Buenos Aires Cuyo 132.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881 a12 30 p

REMATES

Cárlos Quirno
Judicial
De un campito en el Partido 9 de Julio
EN LA CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 9

Media legua de frente por 3/4 de fondo

El Sábado 17 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. Ortiz y por ejecucion seguida por el fisco de la Provincia contra don Mauricio Garcia, un campito situado en el Partido 9 de Julio compuesto de 375 milésimos de legua (ó sean 3/8) lindando por el costado Sud Oeste con don Juan Pio Córdoba, por el Nord este José Fravolo y Eufrasio Aguirre y por el Sudoeste con don Juan Cañas y por el Sudeste con Mauricio Garcia, tasado á razon de ps. 280.000 la legua ó sean 105,000 ps. siendo la base las 2/3 partes que son 70,000 ps.

Por otros datos á la Escribania de Angel Julio Blanco en el Tribunal de Comercio en Cabildo ó San Martin núm. 9.

El mismo dia, á las dos de la tarde, venderé otro campo lindero y de la misma área, por órden del mismo juez.

Detalles en *El Nacional* y *La Nacion.*

365-v. 17 S.

Pedro Gimenez
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN QUILMES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero don Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 8 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2º del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de don Luis Ponce y Ares compuesto de 333 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos) todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11,000 ps. m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion y que, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881.
a20 — *Roque Repetto.*

José M. Gimenez
JUDICIAL

De todas las existencias de la panaderia calle Moreno 811; dos jardineras, tres caballos, una mula, máquinas, bombas, etc.

El miércoles 31 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha panaderia, un mostrador y tendales para el pan, una balanza, una romana y un aparejo, una bolsa de harina, dos mesas viejas, una tina para agua, un armario viejo de pino, tres techos de fierro galbanizados de galpon, catorce bolsas de sal, un pié de cabra, batea, palas, etc.

Dicho remate se efectuará por órden del señor Juez de Paz de Monserrat y por ejecucion de Parodi Angel contra Gorge Madraccio.

Massot Hnos.
COLOSAL REMATE Y ESPOSICION DE BRILLANTES
Alhajas y electro-plata

Liquidacion! Liquidacion

5.000,000 de ps. m/c.

O sean mas de 200,000 $f.

Por órden y cuenta de una Casa Mayorista de Rio Janeiro

Facturas recien introducidas á Buenos Aires

Atencion Capitalistas y Joyeros

OCASION ÚNICA DE COMPRAR ALHAJAS Y BRILLANTES DE GRAN VALOR Á CUALQUIER PRECIO

Esposicion abierta á todas horas del dia

En la calle Perú núm. 44

Al lado de la tienda "Ciudad de Lóndres"

DE NOCHE! DE NOCHE!

El juéves 1º, viérnes 2, sábado 3, lúnes 5 y mártes 6 de Setiembre, á las 7 de la noche, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, las valiosas facturas de brillantes, alhajas y artículos de electro plata, valor de mas de **cinco millones** de pesos moneda corriente, recien introducidos por una casa mayorista de Rio Janeiro, las que están en Esposicion Pública, en la casa calle de Perú número 44, y cuyo pormenor es en globo como sigue:

Collares de brillantes
Aderezos enteros de id.
Magníficas diademas,
Marquise, alta novedad
Medallones y sol
Flores par
Reloj

ri- bálsamo estará sano quemaduras en cialmente chamus- de la mayoria de los ne- Falguno, y al cruzar las lla- poner su planta sobre el fue- e verdaderos tizones. mi, gracias á su precaucion, estaba y la pequeña quemadura de la pierna gravedad alguna; lo mismo sucedia os heridas en el pecho, que no dejaron e una cicatriz casi invisible y de un centímetro de largo á lo mas.

(Continuará.)

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCEDENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN ET

CARMEN DE ARECO

Casa de los señores Cayetano Sanchez

El domingo 4 de Sbre á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en este pueblo, los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores ni en tipo, tamaño, figura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendran en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Podrán verse en la casa de los señores Cayetano Sanchez y Ca.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis el dia 19 de Octubre de 1880.

POR LOS MISMOS

3 TOROS Y 3 VACAS

Sangre pura Durham

Procedentes de las cabañas de M. Richard Botterill

EN WANLDBY

De Mc. Thomas Willis Junior

EN CARPERBY

AFAMADOS ESTABLOS DE INGLATERRA

Remitidos por los señores Torromé Son y Ca.

En el vapor "Eessell"

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 7 de Setiembre, á la 1 de tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes este magnífico grupo de animales, que personalmente elijió el malogrado señor don Pedro Conde en su viaje por la gran Bretaña, habiendo conseguido adquirir por precios elevados los mejores tipos y la mejor sangre que caracteriza la raza.

No. 10 Flag of The Free—Toro rosillo, nació en Setiembre 19 de 1880, hijo del toro Flag Officer núm. 39882 y de la vaca María Cobing por Admiral Windsor núm. 32,012.

No. 7 Victor's Crown—Toro colorado, nació Mayo 19 de 1880, hijo del toro Crown Imperial núm. 36,409 y de la vaca Ruby Bracelet por Abbot of Windsor núm. 37,903.

Zeno No. 9—Toro rosillo nacido el 8 de Julio de 1880, hijo del famoso toro Windsor Benidect, 40,953, y de la vaca Zonobia por K. C. B—26,292, célebre reproductor del Killerby Herd de Mr. Booth.

No. 8 Theadore Benedict—Rosillo, nació Abril 27 de 1880, hijo del toro Windsor Brocelet núm. 40,933 y de la vaca Real Bracelet por el toro Heir at Law núm. 34,124.

No. 13 Jael—Vaca rosilla, nació en Octubre 24 de 1875, hija del toro Barrington Duke núm. 27,985 y de la vaca Jantia 12th por Troelfit Duke of Oxford núm. 19,553, servida en Abril 26 de 1881 por el toro Duke of Oxford 40 th número 41,569.

No. 11 Rose Bud—Rosilla, nació en Febrero 19 de 1880, hija del todo Windsor Crown número 42,624 y de la vaca Red Rose por Windsor Royal Seal núm. 36,016.

No. 14 Lady Fortunate 18 th—Rosilla, nació Mayo 21 de 1878, hija del toro Oxford de Grand núm. 29,498 y de la vaca Lady Fortunate 2nd. por Volunteer núm. 30,239, servida en Noviembre 2 de 1880, por el toro Fordham Duke of Oxford 4 th núm. 41,569. La vaca Lady Fortunate está con cria, tiene al pié una preciosa ternera colorada.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

3 VACAS Y 2 TOROS

RAZA DURHAM PUROO

Introducidos por el oapor TRENT

Consignados á los Sres. A. Marcó del Pont

En nuestra casa, San Martin 51

El mártes 6 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderemos, al mas alto precio y dinero de contado, este exelente lote de animales, elegido inteligentemente en Inglaterra y cuyo detalle es el siguiente.

Lord Suspleton 6°—colorado y un poco blanco, nacido el 27 de Julio de 1880, hijo del magnífico poro Gowslip Boy 38851 y de la vaca Lady Secret 2° por 2° Duke of Reservale 33722 por Lady Surmire, siguiendo así hasta la 11° generacion.

George Hillhurst—colorado, nacido el 16 de Agosto de 1880, hijo del mismo toro Gowslip Boy 38851 y de la vaca Georgina Hillhurst 6° por Duke of Hillhurst 28401 en Georgina 6° por el General Canrobert en Georgina 5°, sigue así hasta la 6° generacion.

Wallflower's sunshine—colorada nacida el 21 de Febrero de 1879, hija del Duke of Hillhurst 28,405 y la vaca Lady Scarhill 4° por el Duke of Fawsley 28,387 en Wallflower II, continuando así hasta la 6° generacion. (Servida el 28 de Mayo de 1881 por el toro Cowslip Lad 6)

Caraway 2°—Rosilla nacida el 3 de Junio de 1878 hija del 3rd Duke of Clarence 33727, por la vaca Clove y esta por el Duke of Warfedale 19,648 etc. etc. (Servida el 15 de Mayo de 1881 por el Duke of Rosevale.)

Georgie Gloster—Colorado, nació el 12 de Marzo de 1878, hijo del Grand Duke of Gloster 35,791 por Georgio Hillhurst 6° por el Duke of Hillhurst 6840 y Georgina 6° por el 4th Duke of Oxford 11,387 etc. etc. (Servida el 30 de Marzo de 1881 por el Duke of Roster.)

Estos animales estan en exhibicion nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

25 sobresalientes carneros

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña "La Isabel"

Fundada el año 1853

CON OVEJAS IMPERIALES

PROPIEDAD DEL GENERAL DON MARTIN DE GAINZA

En nuestra casa San Martin 51

El lúnes 29 de Agosto, á la 1 del dia procederé á vender por órden del señor General don Martin de Gainza un soberbio lote de carneros Rambouillet orige imperial.

Estos animales tienen de 16 á 17 meses de edad (el que mas) y son animales de una lana de finura verdaderamente extraordinaria, por cuya razon las recomendamos á los hacendados, llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esta cabaña ha sido fundada el año 53 con 25 ovejas de la cabaña imperial de Francia y con padres traidos de la misma cabaña Rambouillet. Ademas el señor Gainza adquirió parte de las célebres ovejas de D. Juan Hannah.

Pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos por nuestra casa 4 dias antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

Dos sobrantes de campo

En el partido 25 de Mayo

Compuesto uno de 639,695 mts. cuadrados y el otro de 295,462 mts cuadrados

LINDANDO CON LOS SEÑORES

Mariano Unzué, Juan M. Murillo, Silva N. Quirno Costa, Gañar y otros

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 1° de Setiembre, á las 4 de la tarde venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones que las dichas.

Tratándose de sobrantes conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado la suma de 400 ps. mjc. por cuadra como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

20 MAGNIFICAS OVEJAS

Negrette puro

CUIDADAS Á CAMPO

PROPIEDAD DEL Sr. SILVEIRA

EN SAN JOSE DE FLORES

En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 29 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y al contado este selecto lote de animales sangre Negrette. El orígen de estos animales proviene de los rebaños de Hoethlitz (Austria), que es la base del verdadero Negrette y fueron allí elegidos por el señor don Eduardo Olivera en sus viajes por Alemania.

Los primeros animales fueron comprados á los Sres. Stman y Pierson mejorados en sus cruzas por los que el señor Olivera remitiera de Alemania.

Pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

Cien leguas de campo

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia

Con derecho á ubicar donde se quiera

PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazo, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asi su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion; de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantía del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingenios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Cuatro manzanas de terreno

EN CHIVILCOY

A muy pocas cuadras de la plaza

Propiedad del Sr. Juan Cuestas

VENTA Á PLAZOS

Base de venta pesos 40,000 mjc.

El domingo 18 de Setiembre á las 3 1|2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 188.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

260 cuadras de 150 x 150

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

Base de venta ps. 500,000 mjc.

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 18 de Setiembre a las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 500000 pesos mjc. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra cruzada por la linea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como que la inmediato á la Estacion.

El terreno de chacras mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 25 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5,854,000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4.500 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremo ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 £, y el saldo podrá abonarle en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20.000 ps anual. a6

POR LOS MISMOS

4 LEGUAS CUADRADAS

En la Provincia de Buenos Aires

Lote No. 42 de la Seccion 3a.

CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE

Magníficos cañadones y lagunas

A cuatro leguas de PUAN

Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ

Entre Guaminí y Bahía

7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Mártes 20 de Setiembre

A las 3 de la tarde

Venderemos por el precio que esceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y reputado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan, diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahía Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones contentiendo una magnífica laguna con agua dulce permanente.

El proyectado ferro-carril entre Bahía y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

642 CUADRAS DE CAMPO

DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS

En el partido de Maipú

A 2 leguas de la Estacion

Fraccion de campo conocido

POR "BOSQUE ALEGRE"

De la señora María V. de Newton

En nuestra casa, San martin 51

Base de venta ps. 300,000 mjc.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, beya superficie se compone de 641 cuadras y 893 mts. decatra cruzado por el Arroyo Chilforo y con una herbosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5094 cts. de fondo, y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrata con todas sus poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichado de duraznillo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quinchado techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.

La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco con algunas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

2 SOBRANTES DE CAMPO

En el partido 25 de Mayo

Compuesto uno de 639,695 metros cuadrados y el otro de 295,462 metros cuadrados

LINDANDO CON LOS SEÑORES

Marino Unzué, J. M. Murillo, Silva, N. Quirno Costa, Gañar y otros

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El juéves 1° de Setiembre, á las 4 de la tarde venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo, situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados y cuyas dimenciones que las dichas.

Tratándose de sobrantes conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado una suma de ps. 400 mjc. por cuadra, como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por disolucion de una sociedad

¡14 leguas! ¡14 leguas!

INMEJORABLES CAMPOS

Entre Babia Blanca y Patagones

¡Forma regular!

Pastos de primer órden

Base de venta ps. 40000 mjc.

POR LEGUA

A muy poca distancia del pueblo «San Blas»

A 8 leguas del pueblo de Patagones

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 22 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado este importante lote de rico campo, compuesto de 14 leguas, señalado con los números 105, 106, 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallar.

La excelencia de estos campos de pastos de primer órden y la magnífica situacion, son evidentes, pues pasa por ellos la línea del Telégrafo Militar, siendo sus linderos los señores don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. G. Grevigg.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

DE UNA ESCELENTE CASA

Calle Venezuela número 349

EDIFICIO BUENO

TASACION ps. 314,737 mjc

Base de venta 2|3 partes 209,861 ps.

AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee además cañería de gas y aguas corrientes; su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó a la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

El terreno en que está edificada mide 8 varas '82 cts. de frente al Sud por 38 30 cts. de fondo. pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS

MAGNIFICOS TERRENOS

EN CHASCOMUS

Propios para la agricultura

SUBDIVIDIDOS COMO PARA CHACRAS

SOBRE LA VIA DEL FERRO-CARRIL

Inmediato á la Estacion

Antiguo establecimiento de D. Juan Labeyrie (a) Cheri

El remate se hará en el mismo campo

El Domingo 18 de Setiembre

A la 1 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera en el espediente sobre administracion del abistestato de don Juan Labeyrie que tramita por la Secretaría de don Estanislao Lopez, los rematadores Baltar y Quesada procederán á vender en Chascomus los bienes siguientes, no pudiendo admitir oferta que no exela de las dos terceras partes del valor de la tasacion.

	LOTE 1°				
Area 275740 metros cuadrados ó sean 31 manzanas y 8106 varas			Tasacion 2|3 partes		
		Dos piezas buenas. Otra sin techo. Cerco de ñandubay, alambre y cina-cina.	$ 40000	$ 26667	
	LOTE 2°				
Area 100084 ms. cs. ó sean 11 manzanas y 5570 vs.			11108		
Part.	62	Palos y lienzos de duelas en la esquina del S. E.	485		
"	63	Alambrado al Norte y Oeste	1928	23521	15680
	LOTE 3°				
Area 172833 ms. cs. ó sean 19 manzanas y 6660 vs.			19007		
Part.	62	Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. E.	485		
"	63	Alambrado al Oeste	1390	20872	13915
	LOTE 4°				
Area 145087 ms. cs. ó sean 16 manzanas y 8302 vs.			16298		
Part.	63	Alambrado al Oeste.	1345	17993	11726
	LOTE 5°				
Area 106111 metros cts. ó sean 12 manzanas y 2584 vs.			12400		
Part.	63	alambrado al O	2118	14617	9745
	LOTE 6°				
Area 131255 metros cts. ó sean 15 manzanas y 2812 vs.			14416		
		Alambrado	1300	15716	10477
	LOTE 7°				
Area 120873 metros cts. ó sean 14 manzanas y 9974 vs			14416		
Part.	62	Palos y lienzos de duelas en la esquina del N. O.	485		
		Alambrado al E.	1276	16177	10785
	LOTE 8°				
Area 102250 metros cs. ó sean 12 manzanas y 5600 vs.			11828		
Part.	60	Un corral para yeguas	600		
"		62 palos y lienzos de duelas en la esquina del Sud Oeste	485		
Pert.	63	Alambrado al E. y al Norte	2137		
"	73	1 pieza de material y fierro	5000		
"	75	1 galpon de madera	5000		
"	76	1 pozo de balde	700		
"	78	1 horno de ladrillo	1000	26550	17700
	LOTE 9°				
Area 78052 ms. cs. ó sean 10 manzanas y 15|3 vs.			8946		
Part.	1	3 Tinas de vapor de 1959, con sus tubos y llaves correspondientes á 200.0 pesos	60000		
Part.	2	4 tachos para 300 cabezas con sus canillas correspondientes á 10000 pesos	40000		
"	3	5 depósitos de grasa, de madera en buen estado á 1200 ps. uno	6000		
"	4	Un depósito en mal estado	500		
"	5	1 Un depósito de fierro	2500		
"	6	11 pipones á 30 ps. uno	330		
"	7	1 prensa con una tinaja, 6 de madera y tacho correspondiente	18000		
"	11	6 candiles de lata á 5 ps	30		
Part.	12	18 baldes de lata á 15 ps	120		
"	13	3 embudos á 20 ps	60		
"	14	3 cucharones á 15 ps	45		
"	15	3 id con mango á 15 ps	45		
"	16	6 ganchos con mango 50 id	300		
"	17	3 rastrillos á 40 id	120		
"	18	3 rebajaderes id 15 id	45		
"	20	1 bomba con su caballete y volante	3000		
"	21	1 depósito de aguas 19 pipas.	3000		
"	22	2 jagüeles calzados en material	3000		
Part.	23	2 carros aguateros á 500 pesos	1000		
"	24	1 Cilindro de 9 varas con chimenea, colocado, con sus puertas, rejas, llaves, válbulas, canillas de seguridad y graduador de agua	40000		
"	27	1 Corral para matanza de yeguas con 989 palos, 746 sunchos, dos puertas	16000		
"	28	1 Brete con la zorra	8000		
"	29	315 lienzos á 20 pesos	6300		
"	30	1 Galpon de playa 47 varas largo por 9 3|4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas	25000		
"	31	1 Galpon de lavar reidnos 8 1|2 por 4	1000		
"	32	1 Galpon de 35x27 con un martillo en contra de 14x9 3|2	16000		
"	46	1 Galpon madera de 3x10	12000		
"	47	1 Caballeriza madera techo de fierro 15x6	4000		
"	52	1 Gallinero de madera	1200		
"	53	1 galpon para cerdos, techo de fierro	800		
"	54	1 palenque con 11 palos y un suncho	160		
"	63	Alambrado	1963		
"	77	1 galpon principal 30x28 1|2, 9 1|2 alto	65000		
"	80	1 galpon de la prensa 8 3|4x12	10000		
"	81	1 depósito de agua	600		
"	124	1 depósito de maiz techo de zinc, madera y material	3000		
"	134	1 una casa de azotea 25 x 6 1|4 con 4 piezas, 2 adyacentes, con 10 varas una y 7 la otra: todo revocado interior y exterior	50000		
"	135	1 cocina de material con techo de fierro, cocina económica	8000	416061	277376
	LOTE 10°				
Area 113161 mts. cs. ó sean 13 manzanas y 671 vs.			11710		
Part.	63	Alambrado	1414		
"	87	1 jagüel calzado en ladrillo y cal en una noria, y dos bombas	8000		
"	88	360 varas de canaleta á 5 ps.	1800		
"	91	1 galpon depósito 11 1|2 por 6.	12000	34924	23283
	LOTE 15°				
Area 185595 mts. cs. ó sean 21 manzanas 4313 vs.			19745		
Part.	63	Alambrado	1182		
"	139	Arboleda	5000	25927	17285
	LOTE 16°				
Area 108176 mts. cs. ó sean doce manzanas y 4911 varas			11515		
Pa	63	Alambrado	3585		
	92	1 galpon media agua 11 1|2x7 1|2	7000		
"	93	1 casa de material de 12 1|1x6 1|4 revocada por dentro y fuera, en cal, una de las cuales tiene piso y cielo raso de madera y la otra piso de ladrillo, techo de teja	15000		
"	94	1 cocina techo teja 6 1|2x4 3|4	5000		
"	110	1 casa de material y teja, 3 piezas y altillo, revocada en el interior y exterior, piso madera, sótanos	10000		
"	112	1 pozo calzado de material	600		
"	113	1 bomba	500		
"	114	1 letrina de material	100		
"	139	Plantas y árboles	1000	103000	68400

Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.

Estanislao Lopez,
Escribano Secretario.

El campo fué mensurado hace poco tiempo por el agrimensor D. Tomás Dodds y últimamente ha sido subdividido en chacras de la estension que cada lote indica dejando calles de 20 varas de ancho.

Cada chacra está amojonada y cada mojon tiene el número del lote á que pertenece.

Los lotes 9 y 10 se venderán juntos, estando situada en el 9 la grasería—La casa quinta está en el lote 15.

En este aviso, la reduccion de los metros cuadrados se ha hecho á manzanas de 100 varas por costado.

En la Fonda Francesa en Chascomús hay planos á la disposicion de los interesados.

Los campos, el establecimiento y la quinta pueden visitarse todos los dias.

Previniéndose que este espléndido campo que ha sido fraccionado en lotes que permitan ser utilizados en la branza, en virtud de la escasez de su hermosa tierra vegetal quizá la mas estimable de la Provincia; su inmediacion á la línea férrea, así como la de la capital lo hacen igualmente codiciable á ese objeto, por cuyo motivo llamamos la atencion de los que se dedican á la agricultura.

Para mas informes y por planos al Dr. D. Arturo E. Coloni en su Estudio Alsina 87 ó á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

En la gran calle de Santa-Fé

Número 558 y 560

ENTRE PARANÁ Y MONTEVIDEO

Casita y terreno

Como para edificar una linda casa

14 3|4 á 15 vs. de frente al Norte por 35

PRODUCE BUENA RENTA

Base insignificante 97,000 pesos

El domingo 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se ha fijado, este magnífico terreno con la casita en él edificada, compuesta de 5 piezas.

El terreno mide 15 varas próximamente de frente al Norte, por 35 de fondo.

Los títulos son perfectos y garantidos.

Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA GRAN PROPIEDAD

CENTRAL

Frente al Mercado del Plata

Calle de Artes numeros 176 al 184

17 1|2 vs. frente por 70 1|2 de fondo

POSICION INMEJORABLE

Renta fija ps. 7500 mjc

Base de venta ps. 800,000 mjc.

AD-CORPUS

El juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos, se conseguirá un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y estan á la completa disposicion del público en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

DE LA BUENA PROPIEDAD

Calle Venezuela núm. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

PUNTO INMEJORABLE

A PROPÓSITO PARA FÁBRICA

Sumamente central

TASACION PS. 535,547 MjC.

Base de venta 2|3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 28 vs. y 40 cts. de la línea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 ctd. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la línea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadra la; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2500 mensuales.

Por mas datos á la escritanía de Perez Gomar Defensa núm. 88 ó á nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS

UNA ESPLENDIDA ESQUINA

Al Sud Oeste

14 varas por 45

SANTIAGO DEL ESTERO É INDEPENDENCIA

Angulo Nord-Oeste

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Base de venta ps. 150,000 mjc.

Renta pesos 1,600 mjc.

Cuyos recibos pueden solicitarse

El viérnes 2 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio, la propiedad arriba citada y cuyo edificio antiguo produce una insignificante renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el terreno total del edificio, lo que puede convenir al comprador si él no lo tiene entendido con muchos inquilinos.

La situacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion sería una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerlo producir una notable renta, tan solo con construir un edificio para Escuela el Gobierno, lo tomaría inmediatamente.

Venta "Ad Corpus". Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion ps. 271,294 mjc.

Base de venta 2|3 partes ps. 180,863 mjc.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es apropiada por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó a la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS

EN CHIVILCOY

UNA BUENA FINCA

Aparente para casa de Comercio

A una cuadra de la plaza principal

AL NORTE

Entre las calles nums. 53 y 46

HACIENDO ESQUINA

Base de venta 60,000 ps.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio se almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, lo, cimientos, y aun tiene una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 102.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

POR ÓRDEN DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

Notable Remate

Para almaceneros al por mayor

500 bolsas arroz, 100 bordalesas vino Burdeos, 250 cajones coñac, 20 cajones ciruela y muchos otros artículos.

Todos ellos de primera clase

Artículos embargados

En nuestra casa San Martin 51

El viérnes 9 de Setiembre, á las 12 1|2 dia procederemos á vender por órden del señor administrador de Rentas Nacionales y procedentes de embargos recientemente practicados en mercaderías llegadas recientemente en los últimos paquetes.

Estos pues, son todos artículos de primera clase por cuya razon llamamos muy seriamente la atencion de los consumidores.

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros

Espléndido remate

DE LUJOSOS MUEBLES

ALTA NOVEDAD

Gran fantasía

Para salon, sala, dormitorio y comedor

1 PIANO PLEYEL GRAN FORMATO, CASI NUEVO

Lujosas arañas de bronce y cristal Bacarat

Inmensa variedad

Elegantísimas en sus formas

CUADROS, ESPEJOS, CONSOLAS

DORADAS A FUEGO

Mil otros objetos preciosos

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 1° de Setiembre, á las 7 de la noche, procederemos á vender por órden y cuenta de seguros por tener una pequeña avería un riquísimo moviliario que venia para un distinguido personaje Europeo.

B. Q.

Atencion!!

En brillantes y solitarios de primera clase, los hay de tamaños de los mayores que existen en Buenos Aires!!

Importante para las señoras!

La Exposicion es franca á todas horas del dia, y nos hacemos un honor en invitar especialmente á las distinguidas señoras y personas de buen gusto de nuestra sociedad á que concurran á examinar las valiosísimas y hermosas alhajas que se nos ha enviado para QUEMARLAS A CUALQUIER PRECIO en estos grandes y únicos remates de este género, que pueden darse á conocer en Buenos Aires.

A. R. Flores

JUDICIAL

EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1° Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Mártes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1° Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientas ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de doce mil pesos mjc.

2° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por doscientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria, su tasacion cuatro mil quinientos pesos mjc.

3° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarrualde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weij. Su tasacion nueve mil pesos mjc.

4° Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud; quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campe o, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de don Tomás Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos mjc.

[illegible] Un terreno de chacra señalado en el plano [illegible] el número ciento uno; se compone de [illegible] sesenta y un metros y dos decímetros [illegible] por igual fondo al Sud. Su superficie [illegible] cuadras cuadradas. Lindando [illegible] Domingo Espinosa y la testamentaria [illegible] Juan A. Arrotea: al Sud [illegible] y al Oeste con don [illegible] de nueve mil pesos [illegible] en el plano [illegible] de quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nord Este con terreno municipal, al Sud Este con don Luis Giles, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria al Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos comprendiendo sus palos alambrados.

7° Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este calle por medio don Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel; tasado en la suma de nueve mil pesos mjc.

8° Un sitio cuyo terreno está todo él cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Este cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Sud Oeste. Contiene un edificio de dos piezas y un galpon techo de ripia que ocupan un frente de veintidos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos mjc.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaría, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

Felipe Otaño

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 12 de Setiembre próximo

Á LAS 2 DE LA TARDE

De todo el campo perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Sanchez Buado.

Consta de una legua cuadrada, siendo su ubicacion el paraje denominado el MORO en el partido de Lobería, distante á lo sumo 4 leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.

La base para la venta será:

400,000 pesos ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y es *de advertir que este es de lo mejor que se conoce en esta Provincia* tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.

Los linderos son: al Sud-Este don Augusto Perez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Cipriano, y don Adolfo Reynoso; al Nord-Este los señores Pradera hermanos.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por órden del señor juez de 1° instancia doctor Calderon procederé á vender en el dia indicado al mejor postor y dinero de contado el mencionado campo cuya área y condiciones sobresalientes quedan espresadas. Tambien cuenta con una esquina que es un edificio regular y otras poblaciones.

El remate tendrá lugar en el hotel Provençal.

Las personas que se interesen tienen 30 dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.

Condiciones de la venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar el 10 ojo lo demas se depositará inmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1|4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. mjc., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2|3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolívar 71.

NOTA—El comprador entregará 3000 ps. mjc. como garantía. j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonía entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 959 milímetros ó sean 11 varas 50 centímetros al Norte incluyendo la medianería de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 345 varas, tasados en la cantidad de 10350 pesos mjc. Siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 6900 pesos mjc. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolívar 71.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Domingo 5 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

De 2 lotes de terreno situados en la calle de Corrientes núm. 1609 el uno y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdés á 3 cuadras de la calle de Bermejo en el órden siguiente, vendidos por órden del señor Juez Dr D. Martin Bustos.

El primer lote núm. 1609 se compone de 8 varas 75 céntimos por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde, un porton de ladrillo en ruinas, etc., ps. 7000.

El segundo al lado del núm. 1609 tiene 17 varas 50 céntimos frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte en ps. 14000.

Base para la venta 2|3 partes el 1° que son ps. 5066 id id id 2° id 9334.

Títulos superiores—Pormenores oficina de Perez Gomar Defensa 88.

Enrique Spika

JUDICIAL

De una hermosa propiedad

Compuesta de 11 espaciosas habitaciones

Ubicada en lo mas central del Pueblo

PARAJE DONDE NADIE VENDE

Calle Gral. Rodriguez 36 38 y 40

Frente á la casa del Coronel Machado

Tasacion sumamente baja

Base de venta 2|3 partes ps. 59,000 mjc.

El domingo 25 de Setiembre

A las 4 de la tarde

¡Atencion al detalle!

El domingo 25 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde—procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan B. Molina, una hermosa propiedad ubicada en este pueblo, en la calle General Rodriguez, números 36, 38 y 40, perteneciente á doña Juana Burgos y por ejecucion seguida contra dicha señora por D. José del C. Valenzuela.

Esta linda propiedad está edificada en terreno de 19 metros 52 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo, con edificio en todo el frente de la calle, y consta de once espaciosas habitaciones interiores, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, todo techo de material y fierro, un hermoso corredor, techo de fierro.

Toda esta propiedad está tasada en la suma de 50,000 ps. mjc. no admitiéndose oferta que no exceda á las 2|3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al rematador calle General Pintos núm. 60.

Benito Nazar y Ca.

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la afamada Cabaña NUESTRA Sra. DEL PILAR: el último lote que venderá este año esta afamada Cabaña, numerados del 81 al 110 y lana de 10 á 11 meses, muchos de la reserva con 15 á 17 meses de edad.

EL MIERCOLES 7 DE SETIEMBRE A LAS 12

Venderemos (sin retirar ningun animal) este lote de carneros elejidos y entre los que vienen muchos de la Reserva del Establecimiento.

Todos los animales que anunciamos han sido esquilados á la raiz y la lana que ostentan es de 10 á 11 meses, y llamarán la atencion de los inteligentes, no tan solo por la finura y buen rizo de la lana, sinó tambien por la talla, pues el completo desarrollo, es digno de hacerlo notar lo mismo que la excelencia del tipo y lo cubierto y largo del vellon.

Hacemos notar á los señores estancieros que como anunciamos arriba, este es el último lote que venderá la Cabaña este año y al mismo tiempo les pedimos que pasen antes del remate á examinarlos; con eso se convencen de la verdad de lo que publicamos.

Este lote es verdaderamente selecto, pues presentará en venta la cabaña, soberbios animales de la Reserva; la genealogía seré repartida antes del remate.

BANCO HIPOTECARIO

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El JUEVES 8 de Setiembre á las dos de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de San Justo edificado en terreno de 14 varas de frente á la plaza por, 100 varas de fondo con cuatro piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Beltran Lalan quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de ps. 16,000.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

ROR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 10 de Setiembre á las cuatro de la tarde por órden del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia de San Cristóbal, el primero con frente á tres calles públicas con 50 varas frente al Este y 102 1|2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa María, en medio con D. Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Brun, por el Norte calle Australia en medio con D. Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis García.

El 2° terreno con frente tambien á tres calles públicas consta de 60 varas de frente al Este por 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Elena, en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con Aguirre y por el Sud con Bates.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 1 peso mjc la vara.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El DOMINGO 10 de Setiembre á las tres de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno forma irregular, en la parroquia de San Cristóbal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.

La 1° fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Costa, por el Este con el mismo; y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La 2° fraccion tiene frente á la calle Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con Maclean, por el S. E. con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 2 ps. mjc. vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Castañera y Traynor

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El DOMINGO 10 de Setiembre á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centímetros frente al Oeste por 41 metros, 91 cts. con 10 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Micaela C. de Caiben quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de ps. 35,000 mjc.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado

Landivar y Billinghurst

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El juéves 8 de Setiembre en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situado en esta ciudad, entre las calles Catamarca, Jujuy, Brasil y Nueva Granada y se compone de 119 varas 24 cs. á la 1° 129 varas á la 2° 143 varas á la 3° y 144 varas 30 cs. á la 4°.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Cárlos Boeswisnald, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 10 pesos moneda corriente la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauce, se llaman y emplazan á los herederos de D. José Balcarce y á D. Estanislao Colman, para que en el término de quince dias comparezcan á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el agrimensor D. Pedro P. Pico de un terreno ubicado en el Partido de Tapalqué, propiedad de la testamentaria de doña Brígida Lopez de Barreda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*E. Guillermo Oliver.* 354-v11

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Salvador del Valle**, ya sean como herederos ó acreedores para q° dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del q° firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. a3 s1°

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Gnese á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—*Roque Repetto.* 257, v21 s.

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de **D. Francisco Cabral y D. José Cabral**, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Ranchos, Agosto 2 de 1881.
M. M. Faramiñan.—351 v5 s.

Juzgado de Paz del Monte.

Por disposicion del infrascripto se procederá el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, al remate de la propiedad perteneciente á la sucesion de doña Martiniana García de Mendez, ubicada en la calle Tucuman esquina á la de Chascomús, edificada en terreno de cincuenta y cuatro vs. de fondo al Sud, cincuenta y seis y media vs. de fondo al Norte, treinta y cinco y media al Este, treinta y dos varas al Oeste, lindera actualmente por el frente calle por medio con doña Isabel Bejarano, por el fondo con don Martin Urdaniz, por el Este con la sucesion de don Francisco González y por el Oeste calle por medio con don Juan Zaleta y tasada en la suma de 29,925 ps. en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue don Ramon Silva contra la espresada sucesion no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea 19,950 ps. Los interesados pueden ocurrir al juzgado arriba mencionado donde se les suministrará los datos que soliciten.—Monte, Agosto 8 de 1881—*Miguel Lugones*, Juez de Paz. a1127

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bastos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sixta Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v s27

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Facundo Cardoso, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce.*

Por mandato del señor juez de 1° instancia en lo civil doctor don Martin Bastos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Brígida M. Key de Menny**; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por conducto de la secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*C. Wrigh*, Defensa 86.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Julio S. Castro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v1 s

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaría de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. LARDIX, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **doctor don Alberto Larroque**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.*